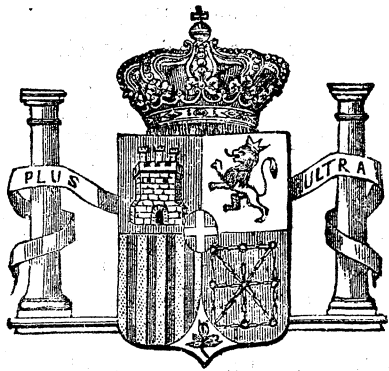


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	24
	Por un año.....	48
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	12
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	36

El pago de las suscripciones será adelantado.
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta, como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Saballs salió ayer de Llorca en direccion á San Gregorio. Una de las fracciones de la faccion Sanz, compuesta de 30 hombres, se dirigió á la ribera del Ebro, marchando precipitadamente en retirada á Garoia. Ayer falleció en Igualada el cabeceilla Cadiraire.

En la provincia de Palencia hubo un encuentro de la Guardia civil con las facciones Hierro y el Pastor: despues de dos horas de fuego fueron dispersadas á la bayoneta por la expresada Guardia, sin pérdida alguna por nuestra parte.
 En el resto de la Península no ocurre novedad.

MINISTERIO DE ESTADO

CONVENIO

ENTRE ESPAÑA Y BÉLGICA PARA ASEGURAR RECÍPROCAMENTE EL BENEFICIO DE LA DEFENSA POR POBRE PARA LITIGAR Á LOS NACIONALES DE ÁMBOS PAÍSES, FIRMADO EN BRUSELAS EL 31 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

S. M. el Rey de España y S. M. el Rey de los Belgas, deseando de comun acuerdo celebrar un Convenio para asegurar recíprocamente el beneficio de la defensa por pobre para litigar (assistance judiciaire) á los nacionales de ámbos países, han nombrado para este efecto por sus Plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Rey de España á D. Adolfo Patxot y Achaval, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Gran Cruz de la Orden de Leopoldo &c. &c. &c., Su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de los Belgas, y

S. M. el Rey de los Belgas al Sr. Conde d'Aspremont-Lynden, Oficial de la Orden de Leopoldo, Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III &c. &c. &c., Senador, Su Ministro de Negocios Extranjeros.

Los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los españoles en Bélgica y los belgas en España gozarán recíprocamente del beneficio de la defensa por pobre para litigar (assistance judiciaire) como los nacionales mismos, conformándose con las leyes que rijan ó rigieren en lo sucesivo en el país donde se reclame.

Art. 2.º En todos los casos el certificado de indigencia deberá concederse al extranjero que solicite la defensa (assistance) por las Autoridades de su residencia habitual.

Si no reside en el país en que se hace la peticion, el certificado de indigencia será aprobado y legalizado por el Agente diplomático del país donde deba exhibirse.

Cuando el extranjero reside en el país en que la peticion se formule, podrán tomarse además informes cerca de las Autoridades de la nacion á la cual pertenezca.

Art. 3.º Los españoles admitidos en Bélgica y los belgas admitidos en España al beneficio de la defensa por pobre para litigar (assistance judiciaire) serán dispensados de pleno derecho de toda fianza ó depósito que, bajo cualquiera denominacion, puede ser exigida á los extranjeros al litigar contra los nacionales por la legislacion vigente en el país en que la accion se entable.

Art. 4.º El presente Convenio está ajustado por cinco años, á contar desde el día del canje de las ratificaciones.

En el caso en que ninguna de las dos Altas Partes contratantes no hubiera notificado un año ántes de la espiracion de este plazo su intencion de hacer cesar sus efectos, el Convenio continuará siendo obligatorio por un año más, y así sucesivamente de año en año, á contar desde el día en que una de las Partes lo denuncie.

El Convenio será ratificado tan pronto como pueda ser. En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Convenio, y sellado con el sello de sus armas.

Hecho en Bruselas el día 31 de Mayo de 1872.

(L. S.)—Firmado: Adolfo Patxot.

(L. S.)—Firmado: Comte d'Aspremont-Lynden.

El anterior Convenio ha sido ratificado en debida forma, y las ratificaciones respectivas han sido canjeadas en Bruselas el día 22 de Agosto último.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICION.

SEÑOR: Suprimido por decreto de 27 de Junio de 1867 el Juzgado de Grandas de Salime, se agregaron al de Castropol varios Ayuntamientos, trasladándose la capitalidad de este último Juzgado á Vega de Rivadeo, cuya villa por efecto de aquellas agregaciones quedó en situacion más céntrica que Castropol.

Por decreto de 18 de Marzo último se restableció el Juzgado de Grandas de Salime; y reincorporados á este partido los Ayuntamientos anteriormente segregados, quedó Castropol con relacion á los demás pueblos del partido en las propias condiciones que ántes de la publicacion de aquel decreto, sin que á pesar de esto se hiciese novedad alguna en la capitalidad, la cual permanece en Vega de Rivadeo.

Habiendo cesado el motivo que ocasionó esta novedad, parece conveniente y justo que Castropol, donde reside el Arciprestazgo, la Ayudantía de Marina, las Administraciones de Rentas y Correos, y que ha sido 27 años cabeza del partido, vuelva á su antigua condicion, como repetidamente viene reclamándolo su Ayuntamiento y varios pueblos del mismo partido.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 16 de Agosto de 1872.

El Ministro de Gracia y Justicia interino,
Alvaro Gil Sanz.

DECRETO.

Teniendo en consideracion lo expuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

He venido en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se traslada á la villa de Castropol la capital del Juzgado de este nombre, situada actualmente en la poblacion de Vega de Rivadeo, y el Ministro de Gracia y Justicia dispondrá lo necesario para la ejecucion de este decreto.

Dado en Ferrol á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Gracia y Justicia interino,
Alvaro Gil Sanz.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion general con objeto de regularizar en el corriente año el impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias para uso de armas y de caza:

Vista la Real orden de 18 de Diciembre de 1871, publicada en la GACETA del 29, por la que, atendidas las circunstancias del momento é interin las Cortes entonces convocadas resolvian sobre el particular, se declararon en toda su fuerza y vigor las cédulas y licencias de aquel año que existian en poder de los contribuyentes, y se autorizó que continuase la expedicion de las que habia en almacenes por si alguien necesitaba hacer uso de ellas:

Vista la Real orden de 28 de Junio último, recaida en dicho expediente, que dispuso la impresion, distribucion y cobranza de las nuevas cédulas y licencias para el año actual:

Resultando que la validez dada á las de 1871 por la susodicha Real orden de 18 de Diciembre lo fué sólo en cuanto se relacionase con los actos de la vida civil del ciudadano, en que la ley las exige:

Resultando que desde aquella fecha no pudo exigirse el impuesto por lo respectivo al corriente año, ni procederse á la tirada de los documentos necesarios, en razon á las esenciales alteraciones que en las bases de aquel introducian los diferentes presupuestos sometidos á la deliberacion de las Cortes, ninguno de los cuales llegó á ser aprobado:

Resultando que la Real orden de 28 de Junio último vino á llenar este vacio, disponiendo la impresion é inmediata cobranza de las nuevas cédulas y licencias para que el precepto legal quedase cumplido en el año, corriente, pasadas que fueron las circunstancias especiales que ántes lo habian impedido:

Considerando que habiéndose terminado ya la tirada de dichos documentos, y para que puedan distribuirse y cobrarse en la forma establecida, es necesario derogar los efectos de la mencionada Real orden de 18 de Diciembre de 1871, anulando completamente las cédulas y licencias de aquel año:

Y considerando, por último, que es preciso tambien fijar el plazo en que deberán ahora verificarse los referidos servicios de distribucion y cobranza, ya que por causas ajenas á la Administracion no pudieron tener lugar en la época marcada por las instrucciones vigentes;

S. M. el Rey, de conformidad con la propuesto por V. I., se ha servido disponer:

1.º Que se declaren anuladas en todos sus efectos las cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza del año de 1871, que existen hoy en poder de los contribuyentes, dejando de expendirse las que se encuentren en almacenes.

2.º Que esta disposicion rija en cada provincia desde la fecha en que se publique en el Boletín oficial respectivo, debiendo coincidir la publicacion con el aviso que los Administradores económicos darán á esta oficina general de haber recibido la consignacion de los nuevos documentos.

Y 3.º Que se señala de plazo para verificar este año la distribucion y cobranza de las cédulas de empadronamiento hasta el 15 de Octubre próximo venidero, en cuyo día deberán quedar ámbos servicios completamente terminados en todas las provincias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1872.

RUIZ GOMEZ.

Sr. Director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE FOMENTO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por Don Juan Justo Escalante y consocios oponiéndose á la concesion que pretende D. Francisco Barroso y Tendero para construir un canal de riego derivado del rio Adra, en la provincia de Almería, y solicitando que se le otorgue la autorizacion necesaria para ejecutar las obras de otro canal alimentado con las aguas sobrantes del mismo rio; alegando en apoyo de esta peticion el derecho de que se suponen asistidos en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 14 de Enero de 1863, por la que se autorizó á Don Diego María Madolell para practicar los estudios de este cauce de riego, y en virtud de haber presentado el proyecto de las obras en 16 de Marzo de 1863, ó sea dentro del plazo que al efecto se fijó en la segunda próroga otorgada para aquellos estudios por Real disposicion de 13 de Agosto de 1864:

Vistas las órdenes expedidas por la Direccion general de Obras públicas en 14 de Agosto de 1866 y 31 de Enero de 1867 devolviendo el proyecto de que se trata para que se completase con los datos y detalles que habia echado de menos la Seccion 5.ª de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos en sus informes de 27 de Junio y 6 de Diciembre de 1866:

Vista la exposicion dirigida en 3 de Agosto último por D. Juan Escalante y consocios solicitando que se les conceda un plazo para reformar el proyecto con arreglo á las indicaciones de la Junta consultiva, y ponerse dentro de la legalidad existente, durante el cual la Administracion les reserve los derechos que los exponentes creen tener:»

Vistos los informes que en 16 de Mayo de 1871 y 22 de Julio del año corriente ha emitido en pleno la mencionada Junta consultiva proponiendo que se denieguen las instancias presentadas por los peticionarios en solicitud de la concesion de que se ha hecho mérito, y consignando la

opinion de que «no hay en el dia motivo alguno plausible que impida otorgar la concesion solicitada por D. Francisco Barroso y Tendero:»

Vistos el Real decreto de 29 de Abril de 1860, la ley de 3 de Agosto de 1866, la de 20 de Febrero de 1870 y el reglamento aprobado para la ejecucion de esta en 20 de Diciembre del mismo año:

Resultando que D. Juan Escalante y consocios no han aportado al expediente documento alguno que les acredite como sucesores del derecho que suponen asistia al difunto D. Diego María Madolell:

Considerando que en ninguna de las disposiciones legislativas anteriormente citadas se ha declarado derecho á obtener la autorizacion para ejecutar las obras en favor de los concesionarios de estudios de aprovechamiento de aguas públicas, ni de los particulares que hubiesen presentado proyectos, estimados inadmisibles ó defectuosos por la Administracion general del Estado:

Y considerando que aunque D. Juan Escalante y consocios hubiesen sido concesionarios de obras y no de estudios, habrian perdido todo derecho desde que no se les aprobaron los estudios y han trascurrido seis años sin reformarlos;

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, ha resuelto desestimar las instancias que han presentado los referidos D. Juan Justo Escalante y consocios, tanto en demanda de la concesion para construir el canal derivado del rio Adra, como en solicitud de un nuevo plazo para reformar el proyecto de estas obras.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Setiembre de 1872.

ECHEGARAY.

Sr. Director general de Obras públicas.

ADMINISTRACION CENTRAL

ALMIRANTAZGO.

SECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Castilla la Nueva, correspondientes al año de 1873.

Posicion geográfica de MADRID.

Latitud..... 40° 24' 30" N.

Longitud..... 0h 10m 4s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Madrid el año 1873.

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and 3 rows for each month (Dias, Ortos, Ocasos). Each cell contains H. M. values for sunrise and sunset.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican las fases de la Luna en Madrid el año 1873.

ENERO. Dia 5. Cuarto creciente á las 9 y 13 minutos de la noche en Aries. Dia 13. Luna llena á las 4 y 8 minutos de la tarde en Cáncer. Dia 21. Cuarto menguante á las 8 y 16 minutos de la noche en Escorpio. Dia 28. Luna nueva á las 3 y 12 minutos de la tarde en Acuario. FEBRERO. Dia 4. Cuarto creciente á las 9 y 51 minutos de la mañana en Tauro. Dia 12. Luna llena á las 11 y 18 minutos de la mañana en Leo. Dia 20. Cuarto menguante á las 11 y 8 minutos de la mañana en Sagitario. Dia 27. Luna nueva á las 3 y 8 minutos de la mañana en Piscis. MARZO. Dia 6. Cuarto creciente á la una y 10 minutos de la madrugada en Géminis. Dia 14. Luna llena á las 5 y 30 minutos de la mañana en Virgo. Dia 21. Cuarto menguante á las 10 y 5 minutos de la noche en Capricornio. Dia 28. Luna nueva á las 12 y 40 minutos del dia en Aries. ABRIL. Dia 4. Cuarto creciente á las 6 y 21 minutos de la tarde en Cáncer. Dia 12. Luna llena á las 9 y 36 minutos de la noche en Libra. Dia 20. Cuarto menguante á las 5 y 33 minutos de la mañana en Acuario. Dia 26. Luna nueva á las 10 y 27 minutos de la noche en Tauro. MAYO. Dia 4. Cuarto creciente á las 12 y 19 minutos del dia en Leo. Dia 12. Luna llena á las 11 y 3 minutos de la mañana en Escorpio. Dia 19. Cuarto menguante á las 10 y 45 minutos de la mañana en Acuario. Dia 26. Luna nueva á las 9 y 5 minutos de la mañana en Géminis. JUNIO. Dia 3. Cuarto creciente á las 6 y 5 minutos de la mañana en Virgo. Dia 10. Luna llena á las 9 y 47 minutos de la noche en Sagitario. Dia 17. Cuarto menguante á las 3 y 17 minutos de la tarde en Piscis. Dia 24. Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche en Cáncer.

JULIO. Dia 2. Cuarto creciente á las 10 y 56 minutos de la noche en Libra. Dia 10. Luna llena á las 6 y 19 minutos de la mañana en Capricornio. Dia 16. Cuarto menguante á las 8 y 43 minutos de la noche en Aries. Dia 24. Luna nueva á las 10 y 49 minutos de la mañana en Leo. AGOSTO. Dia 1. Cuarto creciente á las 2 y 15 minutos de la tarde en Escorpio. Dia 8. Luna llena á la una y 38 minutos de la tarde en Acuario. Dia 15. Cuarto menguante á las 4 y 26 minutos de la mañana en Tauro. Dia 23. Luna nueva á la una y 16 minutos de la madrugada en Leo. Dia 31. Cuarto creciente á las 3 y 33 minutos de la mañana en Sagitario. SETIEMBRE. Dia 6. Luna llena á las 8 y 54 minutos de la noche en Piscis. Dia 13. Cuarto menguante á las 3 y 26 minutos de la tarde en Géminis. Dia 21. Luna nueva á las 5 y 36 minutos de la tarde en Virgo. Dia 29. Cuarto creciente á las 2 y 41 minutos de la tarde en Capricornio. OCTUBRE. Dia 6. Luna llena á las 5 y 17 minutos de la mañana en Aries. Dia 13. Cuarto menguante á las 6 y 11 minutos de la mañana en Cáncer. Dia 21. Luna nueva á las 10 y 40 minutos de la mañana en Libra. Dia 28. Cuarto creciente á las 11 y 55 minutos de la noche en Acuario. NOVIEMBRE. Dia 4. Luna llena á las 3 y 34 minutos de la tarde en Tauro. Dia 11. Cuarto menguante á las 12 y 33 minutos de la noche en Leo. Dia 20. Luna nueva á las 3 y 22 minutos de la mañana en Escorpio. Dia 27. Cuarto creciente á las 7 y 58 minutos de la mañana en Piscis. DICIEMBRE. Dia 4. Luna llena á las 4 y 6 minutos de la mañana en Géminis. Dia 11. Cuarto menguante á las 9 y 39 minutos de la noche en Virgo.

Dia 19. Luna nueva á las 6 y 35 minutos de la noche en Sagitario. Dia 26. Cuarto creciente á las 3 y 50 minutos de la tarde en Aries. ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO. Dia 19 de Enero Sol en Acuario. Dia 18 de Febrero Sol en Piscis. Dia 20 de Marzo Sol en Aries. Primavera. Dia 19 de Abril Sol en Tauro. Dia 20 de Mayo Sol en Géminis. Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Estío. Dia 22 de Julio Sol en Leo. Canícula. Dia 23 de Agosto Sol en Virgo. Dia 22 de Setiembre Sol en Libra. Otoño. Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio. Dia 22 de Noviembre Sol en Sagitario. Dia 21 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno. CUATRO ESTACIONES. La Primavera entra el 20 de Marzo á las 12 y 37 minutos del dia. El Estío entra el 21 de Junio á las 9 y 40 minutos de la mañana. El Otoño entra el 22 de Setiembre á las 11 y 20 minutos de la noche. El Invierno entra el 21 de Diciembre á las 5 y 17 minutos de la tarde. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA. MAYO 12. Eclipse total de Luna, invisible en Madrid. Principio del eclipse á las 9 y 16 minutos de la mañana. Principio del eclipse total á las 10 y 21 minutos de la mañana. Medio del eclipse á las 11 y 6 minutos de la mañana. Fin del eclipse total á las 11 y 50 minutos de la mañana. Fin del eclipse á las 12 y 55 minutos del dia. El principio de este eclipse será visible en gran parte de las dos Américas, en las Grandes Antillas, en casi toda la Australia, en una pequeña parte del Asia, en el estrecho de Behering, en el Grande Océano Pacífico, en una pequeña parte del Atlántico, en parte del mar Polar Artico y en casi todo el Antártico. El fin de este eclipse será visible en gran parte del Asia, en una pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en el estrecho de Behering, en casi todo el Grande Océano Pacífico, en parte del Indico, en parte del mar Polar Artico y en casi todo el Antártico. El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará

en un punto del limbo de esta que dista 56° de su vértice austral hacia Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 82° de su vértice boreal hacia Occidente (vision directa).

MAYO 25.

Eclipse parcial de Sol, *visible* en Madrid.

El eclipse principia en la tierra á 18 horas 38 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 20° 48' al O. de San Fernando, y latitud 25° 4' N.

El medio del eclipse se verificará en la tierra á 20 horas 43 minutos 9 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 93° 33' al O. de San Fernando, y latitud 63° 54' N.

El eclipse termina en la tierra á 22 horas 49 minutos 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 137° 26' al E. de San Fernando, y latitud 52° 58' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Madrid son las siguientes:

Principio á las 7 y 6 minutos de la mañana del 26.

Medio á las 7 y 48 minutos de la mañana del 26.

Fin á las 8 y 36 minutos de la mañana del 26.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,236, tomando como unidad el diámetro del Sol.

La primera impresion de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 12° del vértice superior del Sol hacia la derecha (vision directa).

Este eclipse será visible en casi toda Europa, en parte de Asia y Africa, en parte del Océano Atlántico y en el mar Polar Artico.

NOVIEMBRE 4.

Eclipse total de Luna, en parte *visible* en Madrid.

Principio del eclipse á la una y 52 minutos de la tarde.

Principio del eclipse total á las 2 y 53 minutos de la tarde.

Medio del eclipse á las 3 y 36 minutos de la tarde.

Fin del eclipse total á las 4 y 49 minutos de la tarde.

Fin del eclipse á las 5 y 21 minutos de la tarde.

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa, en gran parte del Asia, en la Australia, en parte de la América del Norte, en el estrecho de Behering, en casi todo el Grande Océano Pacifico, en parte del Indico, en casi todo el mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, en casi todo el Africa, en el Asia, en la Australia, en una pequeña parte de la América del Norte, en el estrecho de Behering, en el Océano Indico, en parte del Pacifico, en casi todo el mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará

en un punto del limbo de esta que dista 53° de su vértice boreal hacia Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 80° de su vértice austral hacia Occidente (vision directa).

La Luna sale eclipsada á las 4 y 53 minutos de la tarde.

NOVIEMBRE 19.

Eclipse parcial de Sol, *invisible* en Madrid.

El eclipse principia en la tierra á 13 horas 13 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 54° 38' al E. de San Fernando, y latitud 33° 14' S.

El medio del eclipse se verificará en la tierra á 14 horas 57 minutos 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 3° 13' al O. de San Fernando, y latitud 63° 21' S.

El eclipse termina en la tierra á 16 horas 42 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 117° 16' al O. de San Fernando, y latitud 64° 0' S.

Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general 0,516, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte del Océano Indico y en el Océano Atlántico del Sur.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 9 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 27 de sorteo, carpeta núm. 667 de señalamiento. Idem de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 36 de sorteo, carpetas números 207 y 208.

Madrid 7 de Setiembre de 1872.—El Director general.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 40 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 27 de sorteo, carpeta núm. 668 de señalamiento. Idem de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bolas 36 y 37 de sorteo, carpetas números 209, 210 y 211.

Amortizacion de resguardos al portador, bola 3.ª de sorteo, número 374.

Madrid 7 de Setiembre de 1872.—El Director general.

Dirección general de Rentas.

A consecuencia de ser feriado el dia 15 del corriente, para el que está anunciada la subasta del precintado de cajones de pino que necesitan las Fábricas de tabacos de la Península para envasar las labores que produzcan en el periodo de dos años, esta Dirección general ha dispuesto se celebre el 16 del actual con sujecion en un todo al pliego de condiciones inserto en la GACETA correspondiente al dia 4 de Agosto último, número 217.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 7 de Setiembre de 1872.—El Director general, P. O., Creagh.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Accediendo á la peticion del Presidente de la Sociedad *La Union salmantina*, esta Dirección general ha acordado destinar á dicha Sociedad la coleccion de libros número 284.

Madrid 6 de Marzo de 1872.—El Director general, Juan Valera.

Lista de las obras á que se refiere el orden anterior.

Silabario de lectura en carteles, por D. Toribio García. Madrid, 1870. Diez y siete hojas.

Silabario ó elementos prácticos de lectura, por el mismo. Valladolid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Compendio del catecismo de doctrina cristiana, del P. Ripalda, y de Historia Sagrada, por el Abad Fleurri. Novísima edicion aprobada. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º

Catecismo cristiano con la exposicion de la doctrina del Símbolo de Bossuet, por el Obispo de Orleans, traduccion por Coll y Vehí. Barcelona, 1863. Un cuaderno en 8.º

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Los tres primeros años de la vida, por D. Rafael Monroy y Belmonte. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

El niño ante la sociedad, por D. Vicente Perez Sierra. Valladolid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Consejos religiosos y morales, por D. Miguel Hernandez Cepa. Salamanca, 1865. Un cuaderno en 8.º

Doctrina de Salomon. Máximas morales para uso de los niños, en verso, por D. Jerónimo Moran. Valladolid, 1849. Un cuaderno en 8.º

Diccionario de la niñez, por D. Maximino Carrillo de Albornoz. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º

Libro de discursos para los Profesores de ámbos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronuncacion de los sordo-mudos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.

De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º marca.

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instrucción primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcón. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.

Real decreto y reglamento para la provision de cátedras de los Institutos de segunda enseñanza. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.º

Extracto de la ley de Instrucción pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º

Los niños. Revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870-71. Cuatro vols. con grabados en 4.º

Almanaque de los niños para 1872. Madrid, 1871. Un volumen en 4.º con grabados.

Almanaque hispano-lusitano para 1872. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º con grabados.

Título I de la Constitucion democrática española en verso, por D. José Bravo y Diaz. Don Benito, 1871. Un cuaderno en 12.º

La Constitucion española en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º

Los derechos del hombre, por D. Vicente Morquecho y Palma. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Fábulas literarias, por D. Tomás Iriarte. Valladolid, 1853. Un cuaderno en 8.º

Fábulas en verso castellano, por D. Félix María Samaniego. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sansón. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

La flor marchita, por D. Mariano Alvarez y Robles. Segunda edicion. Almería, 1866. Un cuaderno en 8.º

Las siete palabras en verso, por el mismo. Almería. Un cuaderno en 8.º

El Trovador de María, por D. Félix de Leon y Olalla. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas. Edicion española revisada, cotejada y añadida por D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un vol. en 4.º

La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º

Anuario de la provincia de Madrid, formado de orden de la Diputacion provincial. 1866. Madrid, 1866. Un vol. en 4.º

El mismo para 1868, publicado por acuerdo de la Excelentísima Diputacion provincial. Madrid, 1868-69. Un vol. en 4.º

Compendio de Gramática castellana, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un volumen en 4.º

Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Prosodia ortográfica i catálogos de voces de dudosa acentuacion i escritura, obra póstuma del Ilmo. Sr. D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, por F. Hospitalet. Segunda edicion corregida y aumentada. Mahon, 1871. Un cuaderno en 8.º

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio pasta.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan J. Dominguez. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Verbo latino, reduccion de las cuatro conjugaciones á una sola, por D. Juan Quiros de los Rios. Granada, 1871. Una hoja.

Les aventures de Télémaque, par Fénelon. Nouvelle ed. augmentée des aventures d'Aristonous. Roanne, 1857. Vol. 8 avec lamines.

Coleccion de autores selectos latinos- y castellanos. Edicion oficial. Madrid, 1851. Cuatro vols. en 4.º (Tomos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º)

Coleccion de piezas literarias selectas latinas y castellanas, mandada formar y anotar de Real orden. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 4.º

Compendio de arte poética, por M. Milá y Fontanals. Barcelona, 1844. Un cuaderno en 8.º

Arte poética, por Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un volumen en 4.º

Ensayos literarios y críticos, por D. Alberto Lista, precedidos de un prólogo de D. José Joaquín de Mora. Sevilla, 1844. Dos vols. en 4.º

Obras inéditas y no coleccionadas de D. José de Espronceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º

El Diabolo mundo, continuacion y conclusion del poema de Espronceda, por D. Maximino Carrillo de Albornoz. Segunda edicion. Madrid, 1867. Un vol. en folio con láminas y grabados.

El Hércules, ensayo de una epopeya en trece cantos, por D. Cándido Osuna. Madrid, 1856. Un vol. en 4.º

Poesías de D. Obdulio de Perea. Vitoria, 1870. Un vol. en 4.º

Poesías póstumas del mismo, precedidas de la biografía del autor, por D. Daniel Ramon de Arrese. Vitoria, 1872. Un volumen en 4.º con el retrato del autor.

Inspiraciones, poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 46.º con el retrato del autor.

El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un volumen en 46.º

La corona nupcial, leyenda en verso, por D. Pablo de Amallo y Magnet. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

Corona literaria á la memoria de Gonzalo Castañón. Oviedo, 1871. Un cuaderno en 8.º con el retrato de Castañón.

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Cursos de Lógica y Etica segun la escuela de Edimburgo, por D. José Joaquín de Mora. Sevilla, 1845. Un vol. en 8.º

Biblioteca de autores españoles desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. Rivadeneira, editor. Madrid, 1834-1871. Sesenta y tres vols. en folio.

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Segunda edicion. Sevilla, 1866. Una hoja.

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1862. Un cuaderno en 8.º

Problemas y ejercicios de Aritmética, por D. Aniceto Perez Duran. Soria, 1872. Un cuaderno en 8.º

Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico con aplicaciones á la Agricultura, Industria y Comercio, por D. Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Nociones de Aritmética y sistema métrico-decimal, por Don Tomás Campos y Alfaro. Cuaderno I. Albacete, 1871. Un cuaderno en 8.º

El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.º

Elementos de Matemáticas, por D. Felipe Picatoste. Segunda edicion. Aritmética. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º holandesa.

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Segunda edicion. Algebra. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º holandesa.

Vocabulario matemático-etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º

Manual para uso de los empleados de Contabilidad y Habilitados, por D. Juan Manuel Marin. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Mapa mural de España y Portugal con el Archipiélago de las islas Canarias en escala de $\frac{1}{500.000}$, por D. Joaquin P.

de Rozas. Madrid, 1866. Veinte hojas.

Mapa de la provincia, por Bachiller. Una hoja.

Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Elementos de Historia antigua, por D. Alberto Lista. Sevilla, 1844. Un vol. en 8.º

Resumen de Historia general y de España, por el Dr. Don Fernando de Castro. Décima edicion corregida. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º holandesa.

Fuero de Salamanca, con notas, apéndices y un discurso preliminar, por J. Sanchez Ruano. Salamanca, 1870. Un volumen en 8.º

Memoria histórica de la Universidad de Salamanca, por D. Alejandro Vidal y Diaz. Salamanca, 1869. Un vol. en 4.º

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Irving, traduccion de D. José García de Villalta. Madrid, 1834. Cuatro volúmenes en 8.º

Vida de Santa Teresa de Jesús, por el P. Francisco de Rivera. Nueva edicion revisada por el P. Palacios de la Asuncion. Un vol. en 4.º con un retrato.

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 46.º

O'Donnell y su tiempo, por D. Carlos Navarro y Rodrigo. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º

Historia de Cromwell, escrita en francés por Mr. Villemain. Sevilla, 1842. Dos vols. en 8.º

Historia de la contrarevolucion de Inglaterra, por Armand Carrel. Sevilla, 1843. Un vol. en 8.º

Historia del comunismo, por Sudre, traduccion de D. Angel María Terradillos. Edicion económica. Madrid, 1864. Un volumen en 4.º

Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre la adquisicion de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragon con destino al Museo Arqueológico Nacional, por D. Paulino Sabiron y Estéban. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º con láminas.

Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Física y Química, por el mismo. Cuarta edicion. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.

Elementos de Química general, por D. M. Ramos. Madrid, 1865. Un vol. en 8.º con láminas.

Estudio de los objetos que en la Exposicion de Londres de 1862 tenian relacion con las aplicaciones de las Ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Madrid, 1865. Un volumen en 4.º

Breve reseña de los fenómenos que presentan los cuerpos en estado esferoidal. Madrid, 1855. Un cuaderno en 8.º

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1859. Segunda parte. Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º con grabados.

Programa de un curso de Elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º con láminas y grabados.

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edicion. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º con láminas y grabados.

Consideraciones sobre las adulteraciones de la leche, por D. Casimiro Losarcos. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Tratado de Mineralogía, Química y Geología aplicado a la construcción y decoración de edificios, por D. Juan Chavarrí. Madrid, 1833. Un vol. en 4.^o

Revista española de ciencias, artes, agricultura y comercio. Años I y II. Madrid, 1867-68. Un vol. en 4.^o

Calendario del labrador para 1874, por D. R. M. de Espejo y Becerra. Año 5.^o Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

Fomento de la población rural, por D. Fermin Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o mayor con láminas.

Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca del uso de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.^o

Instrucción popular para el azufrado de las vides, por R. L. Le Canu, traducido por D. R. T. Muñoz de Luna. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.^o

Sistema de podas de arbolado, por D. Antonio Campuzano. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o con láminas.

Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Manual para el cultivador de sedas y observaciones prácticas para colmeneros, por el mismo. Madrid, 1864. Un volumen en 8.^o

Tratado completo sobre el cultivo de las moreras para los gusanos de seda, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera. Tercera edición corregida y aumentada. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre las industrias del lino y del cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Tratado sobre la cría, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 1838. Un cuaderno en 8.^o

Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.^o

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.^o

Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o con láminas.

Almanaque del Museo de la Industria para 1872, por Don Eduardo de Mariátegui. Madrid, 1870. Un vol. en 4.^o con grabados.

El Museo de la Industria, revista mensual de las artes industriales, por el mismo. (Tomo I).—Madrid, 1870. Un vol. en folio con láminas y grabados.

Memoria sobre el chocolate, por D. José María Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Aplicaciones recientes de la electricidad á las artes. Traducida del inglés. Sevilla, 1843. Un cuaderno en 8.^o

Reglamento para la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Edición oficial. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.^o marca.

Tratado popular y práctico sobre caminos, por D. José de Hezeta. Sevilla, 1845. Un cuaderno en 8.^o con láminas.

Anuario de construcción, por M. M. Madrid, 1867. Un volumen en folio.

De la libertad de comercio, por D. José Joaquín de Mora. Sevilla, 1843. Un vol. en 8.^o

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José B. Goldaracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Medios de facilitar la curación de toda clase de enfermedades, por Doña Concepción Ramirez de Arellano. Valencia, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Apuntes hidrológicos precedidos de algunas nociones de las Ciencias auxiliares, por D. Antonio Berzosa. Madrid, 1867. Un volumen en 4.^o menor.

Mapa balneario de España, por D. Anastasio García Lopez. Madrid, 1867. Una hoja.

Análisis del agua mineral de los baños de la Fuensanta ó Hervideros, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1820. Un volumen en 4.^o

El Monitor de la higiene. Año 4.^o Valencia, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre los instrumentos de música, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Elementos del dibujo universal, por D. Pedro de la Garza Dalbano. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Los tapices de Goya, por D. G. Cruzada Villamil. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Revolucion financiera de España, por D. M. de Miranda y Eguía. Madrid, 1869. Un vol. en 8.^o

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Straeten. Traducción de D. F. del Villar y D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Del socialismo y de su remedio. Bilbao, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez en la sesión inaugural de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación de 1869. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

De los poderes públicos en los Gobiernos representativos. Bilbao, 1872. Un cuaderno en 8.^o

La verdad sobre la república federal, por D. Antonio Bergnes de las Casas. Barcelona, 1872. Un vol. en 8.^o

La Internacional ante la historia y la economía política, por D. Eusebio Roldán Lopez. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Napoleón III, por D. Augusto Llacayo y Santa María. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

La clave del Derecho, ó síntesis del Derecho romano, por Mr. Ortolan, traducido del francés por D. Fermin de la Puente y Apezchea. Sevilla, 1845. Un vol. en 8.^o

Prontuario del matrimonio civil, por D. José Hermenegildo Monfredi. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Apuntes sobre estadística de la administración de justicia, por D. Juan de Pueyo y Bueno. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Repertorio general alfabético de la Jurisprudencia civil, por D. Pedro Borrajo de Lavandera. Sevilla, 1867. Dos vols. en 4.^o

Total: 455 obras, con 226 vols. y 40 hojas.

Madrid 6 de Marzo de 1872.—El Director general, Juan Valera.

Dirección general de Estadística.

Esta Dirección ha dispuesto la publicación de la siguiente Memoria que, redactada en francés, se ha presentado á la octava reunión del Congreso internacional de Estadística, celebrada en San Petersburgo en el mes de Agosto último, á fin de

que llegue á conocimiento de las personas que en España se dedican á estos estudios.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—El Director general, Gaspar Rodríguez.

MEMORIA

SOBRE EL ESTADO, LA ORGANIZACIÓN Y EL PROGRESO DE LA ESTADÍSTICA EN ESPAÑA, PRESENTADA Á LA OCTAVA REUNION DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA (1).

XIX.—INSTRUCCION PÚBLICA, CIENCIAS Y ARTES.

El establecimiento de la libertad de enseñanza fué una consecuencia de la revolución de Setiembre, y con el objeto de propagar la instrucción se crearon las Bibliotecas populares, sobre cuyo origen y desarrollo podéis encontrar todos los datos necesarios para conocer los efectos de esta nueva institución en la Memoria que es adjunta. (Núm. 105.)

España adelanta y progresa; acaba de tener una Exposición general de Bellas Artes, y se han celebrado Exposiciones agrícolas é industriales en varias localidades de la Península. Se cultivan con empeño todos los ramos del saber, y se publican obras de los conocimientos más sublimes y elevados, como podéis ver por los ejemplares adjuntos. (Números 103^o, 103^o 403^o y 403^o 403^o.)

En las mismas Escuelas especiales se realizan muchos progresos, de lo que es una buena muestra los obtenidos en el arte de enseñar á hablar á los sordo-mudos, y que sostiene el crédito que en este ramo siempre se ha concedido á la patria del P. Ponce de Leon. No os presentamos una estadística de instrucción pública; pero por los *Anuarios* y por los trabajos de los Cuerpos facultativos del Estado vereis cuánto culto se da á las Ciencias y á las Artes en el Occidente de Europa. (Números 106 al 109.)

Por lo que hace á la actividad de la prensa periódica, vosotros vereis en la estadística adjunta, publicada por la Dirección general (números 110 y 111), el número y especie de los periódicos y revistas que salen á la luz pública, y fácil os será conocer la independencia con que todas las Escuelas difunden sus doctrinas, y el afán con que se procura ilustrar por este medio poderoso á las clases populares.

XX.—JUSTICIA.

Como uno de los objetos de la presente reunión ha de ser el modo de formar la estadística criminal, presentamos, conforme á vuestros deseos, los tomos correspondientes á los años 1860, 1861 y 1862 de la estadística de la administración de justicia en lo criminal en la Península é islas adyacentes, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia. (Números 112, 113 y 114.)

XXI.—PRISIONES Y POLICIA PÚBLICA.

Ver los *Anuarios*.

XXII.—EJERCITO Y MARINA.

Por la Memoria (núm. 115) el Congreso podrá conocer la organización militar de España en 1871, obra que ha empezado á publicar el Depósito de la Guerra. Al mismo centro se debe el Itinerario descriptivo militar de España, ocho volúmenes en 4.^o prolongado (núm. 116), y además en 46.^o los Itinerarios correspondientes á las Capitanías generales de Navarra, Búrgos y Provincias Vascongadas. (Números 117, 118 y 119.) También ha formado el mismo Depósito la relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas. (Núm. 120.)

Al Congreso presenta también el Ministerio de la Guerra el Mapa itinerario militar de España (Cartera E.); y finalmente, el Atlas histórico y topográfico de la guerra de Africa en 1859 y 1860. (Número 121.)

Por las publicaciones adjuntas el Congreso conocerá todos los datos relativos á la Marina española, reunidos por el Ministerio del ramo: os presentamos los *Anuarios*, los *Almanaques*, los *Anales del Observatorio de San Fernando*, los *Catálogos del Museo* y de la Biblioteca central, varios *derroteros*, *faros*, *Código internacional de señales*, colección completa de *Tablas* y las obras relativas á las investigaciones históricas de la Marina española. (Números 122 al 127.)

XXIII.—HACIENDA.

Respecto de la Hacienda, España presenta los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1867 á 1868, 1869 á 1870 y 1870 á 1871, donde se encuentran los principios en que aquellos se han fundado y los cuadros de ingresos y de gastos. (Números 128 al 164.)

Sobre los ingresos de los ramos que constituyen la Hacienda, se acompaña la Memoria presentada al Sr. Ministro por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado. (Número 162.)

Relativamente á la Caja de Depósitos, se presentan las Memorias relativas á la creación é historia de este establecimiento desde su origen en 1832 hasta el día. (Números 163 al 167.)

El Congreso podrá examinar el estado de la Deuda pública en la Memoria presentada al Sr. Ministro por el Director del ramo en 28 de Agosto de 1871. (Núm. 168.)

Los datos que el Congreso desea conocer sobre la organización de la Contabilidad en España se hallan reunidos en la ley, reglamentos é instrucciones que son adjuntos (Núm. 169.), así como en la Memoria redactada por la Dirección del ramo en 1871. (Núm. 170.)

Finalmente, el orden y los cuadros relativos á la Administración económica provincial se encuentran en el reglamento orgánico del que acompañamos un ejemplar. (Números 171 al 174.)

XXIV.—ESTADÍSTICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

La Diputación provincial de Madrid ha dado el buen ejemplo de formar la Estadística del territorio encomendado á su cargo, y ha publicado ya un *Anuario*, del cual os presentamos un ejemplar (Núm. 175.)

También algunos Ayuntamientos han seguido este buen camino, y así tenemos el gusto de presentaros los planos de Almería, Málaga, Palencia, Santander y Valladolid.—Cada uno de estos planos es la reducción de otro cuya escala es cinco veces mayor. Los números escritos sobre las curvas expresan metros sobre el nivel de la marca media. El trabajo completo que posee el Ayuntamiento respectivo lo constituye: 1.^o un plano de conjunto en la escala de 1 por 1.000 con curvas de nivel de medio en medio metro, en 20 hojas: 2.^o detalles de alineaciones del casco de la ciudad en escala de 1 por 250, en 21 hojas: 3.^o perfiles de esas alineaciones en escala de 1 por 250 y de 1 por 25, en ocho hojas: 4.^o un tomo con los índices de calles y alineaciones, y con todos los cálculos relativos á la triangulación y coordenadas: 5.^o todos los croquis y registros que han servido para la construcción gráfica y para el trabajo analítico, ordenados con toda claridad y que componen varios

(1) Véase la GACETA de ayer.

legajos y 40 tomos; 6.^o, el Ayuntamiento recibe 300 ejemplares de este grabado y la matriz del mismo. (Cartera E.)

Por el cuerpo de Estado Mayor se han formado los planos de algunas ciudades, y de ellos presentamos el de la ciudad de Zaragoza. (Cartera E.)

Tal es el estado de la ciencia en España: el Congreso notará algunas soluciones de continuidad en las investigaciones de las expresiones numéricas; pero no debe olvidar el momento histórico en que se encuentra la Nación española: con nueva vida, con nuevas necesidades y con nuevos medios de acción, se apresta vigorosa y con brío á seguir la ley del progreso; y para tan elevado fin cuenta con vuestras doctas discusiones, y aporta á ellas el caudal de sus ideas.

Y por lo que hace al que tiene la honra de dirigiros la palabra, espera que si sus esfuerzos no merecen vuestra aprobación, le concederéis al ménos vuestra benévola indulgencia.

Madrid 6 de Agosto de 1872.—El Delegado oficial de España, Agustín Pascual.

CATÁLOGO.

Números.

- 1 *Decreto orgánico para el servicio de la Estadística general del Reino y reglamento del Instituto geográfico*.—Madrid, 1870.—Imprenta de Rojas; 32 páginas en 16.^o
- 2 *Colección legislativa de Estadística*.—Publicada por acuerdo de la Junta general del ramo.—Madrid, 1862.—Imprenta Nacional; dos volúmenes en folio menor; el primero con 506 páginas, que comprenden desde el año 1813 hasta fin de Junio de 1862, y el segundo con 469 páginas, que comprenden desde 1.^o de Julio de 1862 hasta fin de Junio de 1866.
- 3 *Anuario estadístico de España*, correspondiente al año de 1858.—Publicado por la Comisión de Estadística general del Reino.—Madrid, 1859.—Imprenta Nacional; un vol. en folio menor con 710 páginas.
- 4 *Anuario estadístico de España*, correspondiente á 1859 y 1860.—Publicado por la Comisión de Estadística general del Reino.—Madrid, 1860.—Imprenta Nacional; un vol. folio menor con 598 páginas.
- 5 *Anuario estadístico de España*.—Publicado por la Junta general de Estadística.—1860-1861.—Madrid, 1862-1863.—Imprenta Nacional; un vol. en folio con 881 páginas.
- 6 *Anuario estadístico de España*.—Publicado por la Junta general de Estadística.—1862-1863.—Madrid, 1866-1867.—Imprenta Nacional; un vol. en folio menor con 921 páginas.
- 7 *Anuario estadístico de España*.—Publicado por la Dirección general de Estadística.—1866 á 1867.—Madrid, 1870.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio menor con 1.173 páginas.
- 8 *Memoria elevada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la Dirección general de Estadística sobre los trabajos ejecutados por la misma desde 1.^o de Octubre de 1868 hasta 31 de Diciembre de 1869*.
- 9 *Experiencias hechas con el aparato de medir bases*, perteneciente á la Comisión del Mapa de España.—Publicadas de Real orden.—Madrid, 1859.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en 4.^o con 235 páginas; un apéndice con 147, y siete láminas.
- 10 *Base central de la Triangulación geodésica de España*, por D. Carlos Ibañez é Ibañez, Coronel, Teniente Coronel de Ingenieros, de la Real Academia de Ciencias, D. Frutos Saavedra Meneses, Director general de Obras públicas, de la Real Academia de Ciencias; D. Fernando Monet, Comandante de Estado Mayor; D. Cesáreo Quiroga, Coronel, Comandante de Estado Mayor.—Publicada de Real orden.—Madrid, 1865.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en 4.^o con 300 páginas, dos estados de ecuaciones resueltas, un apéndice con 262 páginas, seis láminas y una carta de triangulación geodésica de España en 1865.
- 11 *Estudios sobre nivelación geodésica*, por D. Carlos Ibañez é Ibañez, Coronel, Teniente Coronel de Ingenieros, de la Real Academia de Ciencias.—Publicados de Real orden á propuesta de la Junta central de Estadística.—Madrid, 1864.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en 4.^o con 96 páginas y una lámina.
- 12 *Descripción geodésica de las islas Baleares*, por D. Carlos Ibañez é Ibañez, Coronel de Ingenieros, Director del Instituto geográfico, de la Real Academia de Ciencias.—Publicada de Real orden.—Madrid, 1871.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en 4.^o con 866 páginas, seis láminas, una carta de la triangulación de dichas islas, y otra de la triangulación de primer orden de España.
- 13 *Reconocimiento hidrológico del Valle del Guadalquivir*, por D. Pedro Antonio de Mesa, Ingeniero Jefe de primera clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Detall de operaciones hidrológicas en la Junta general de Estadística.—Madrid, 1864.—Imprenta de Anoz; un vol. en folio con 74 páginas y cuatro planos.
- 14 *Reconocimiento hidrológico del Valle del Ebro*, por Don Pedro Antonio de Mesa, Ingeniero Jefe de primera clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Detall de operaciones hidrológicas en la Junta general de Estadística.—Madrid, 1865.—Imprenta de Anoz; un vol. con 128 páginas y dos planos.
- 15 *Descripción geológica industrial de la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas*, en la provincia de Gerona, con planos y cortes de dicha cuenca, y un mapa comparativo de proyectos de ferro-carril, por D. Amalio Maestre.—Publicada de Real orden por la expresada Comisión.—Madrid, 1855.—Imprenta de Aguado; 43 páginas en folio menor.
- 16 *Memoria sobre las minas de Almadén y Almadenejos*, extractada de la escrita por orden de S. M., por Don Fernando Bernaldez y D. Ramon Rúa Figueroa, Ingenieros del cuerpo de Minas.—Publicada de Real orden.—Madrid, 1864.—Imprenta Nacional; un vol. en folio menor con 327 páginas, 27 estados y un plano.
- 17 *Junta general de Estadística*.—Descripción física y geológica de la provincia de Madrid, por D. Casiano de Prado.—Madrid, 1862.—Imprenta Nacional; 40 páginas en folio.
- 18 *Junta general de Estadística*.—Reseñas geológicas de la provincia de Avila y de la parte occidental de la de Leon, por D. Casiano de Prado.—Madrid, 1862.—Imprenta Nacional; 14 páginas en folio.
- 19 *Junta general de Estadística*.—Ensayo de descripción geognóstica de la provincia de Teruel, en sus relaciones con la agricultura de la misma, por D. Juan Vilanova y Piera.—Madrid, 1863.—Imprenta Nacional;

- un vol. en folio con 312 páginas, 10 láminas y una carta.
- 30 *Junta general de Estadística.*—Descripción física y geológica de la provincia de Santander, por D. Amalio Maestre.—Madrid, 1864.—Imprenta de Gamayo; un volumen en folio con 120 páginas y una carta.
- 31 *Descripción geológica-minera de las provincias de Murcia y Albacete*, por D. Federico de Botella y de Hornos, Ingeniero Jefe de primera clase del cuerpo de Minas, Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, é individuo de la Sociedad geológica de Francia.—Madrid, 1868.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos; un vol. en folio mayor con 468 páginas, un mapa geológico de dichas provincias y 56 grabados intercalados en el texto.
- 32 *Resumen de los trabajos verificados por la Comisión de la Flora forestal española durante los años de 1867 y 1868.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Sordo-mudos y de Ciegos; 137 páginas en folio y siete láminas.
- 33 *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde 1.º de Diciembre de 1866 á 30 de Noviembre de 1867.*—Madrid, 1868.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 309 páginas.
- 34 *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde 1.º de Diciembre de 1867 á 30 de Noviembre de 1868, y en las posesiones españolas de Ultramar, Filipinas, Cuba y Fernando Poo.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 431 páginas.
- 35 *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde 1.º de Diciembre de 1868 á 30 de Noviembre de 1869.*—Madrid, 1871.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 304 páginas.
- 36 *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde 1.º de Diciembre de 1869 á 30 de Noviembre de 1870.*—Madrid, 1872.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 304 páginas.
- 37 *Observaciones meteorológicas efectuadas en el Real Observatorio de Madrid desde 1.º de Diciembre de 1866 al 30 de Noviembre de 1867.*—Madrid, 1868.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 200 páginas y seis láminas.
- 38 *Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid desde 1.º de Diciembre de 1867 al 30 de Noviembre de 1868.*—Madrid, 1869.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 232 páginas y seis láminas.
- 39 *Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid desde 1.º de Diciembre de 1868 al 30 de Noviembre de 1869.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 200 páginas y seis láminas.
- 40 *Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid desde 1.º de Diciembre de 1869 al 30 de Noviembre de 1870.*—Madrid, 1871.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º con 200 páginas y seis láminas.
- 41 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año I, 1860.—Imprenta de Ginesta, un vol. en 8.º con 222 páginas.
- 42 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año II, 1861.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 271 páginas.
- 43 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año III, 1862.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 277 páginas.
- 44 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año IV, 1863.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 319 páginas.
- 45 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año V, 1864.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 331 páginas.
- 46 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año VI, 1865.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 413 páginas.
- 47 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año VII, 1866.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 329 páginas.
- 48 *Anuario del Real Observatorio de Madrid.*—Año VIII, 1868.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 435 páginas.
- 49 *Anuario del Observatorio de Madrid.*—Año IX, 1869.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 368 páginas.
- 50 *Anuario del Observatorio de Madrid.*—Año X, 1870.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 362 páginas, una proyección estereográfica sobre el horizonte de Madrid del eclipse de sol del día 22 de Diciembre del mismo año, y un mapa de la Península, en el que se halla marcada la zona de totalidad de dicho eclipse.
- 51 *Anuario del Observatorio de Madrid.*—Año XI, 1871.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 344 páginas, y dos láminas que contienen las curvas de temperatura media de Madrid en el curso del año, por períodos de cinco días ó pentadas y á diversas horas del día—la de temperatura de Madrid en el curso del año y por pentadas—(promedios de las temperaturas trihorarias y de las máximas y mínimas diariamente observadas), y las de temperatura media de Madrid correspondiente á las 24 horas del día durante los meses, estaciones y año.
- 52 *Anuario del Observatorio de Madrid.*—Año XII, 1872.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 8.º con 432 páginas, y una lámina de curvas de temperatura media en el curso del año, por décadas del aire y del suelo á diversas profundidades.
- 53 *Nomenclátor* que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues &c. &c. de las 49 provincias de España, dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, Ayuntamientos y entidades de población.—Madrid, 1863, 1864, 1865, 1867.—Imprenta de Ortiz; cinco vols. gran folio que contienen: 1.º de Alava á Ciudad-Real, 974 páginas.—2.º Córdoba á Jaen, 1.001 páginas.—3.º León á Orense, 967 páginas.—4.º Oviedo á Toledo, 912 páginas.—y 5.º Valencia á Zaragoza, Apéndice é Índice general (en prensa).
- 54 *Censo de la población de España*, según el recuento verificado en 21 de Mayo de 1857 por la Comisión de Estadística general del Reino.—Publicado de orden de S. M.—No están comprendidas las provincias de América y Asia.—Madrid, 1858.—Imprenta Nacional; un vol. folio mayor con 868 páginas.
- 55 *Censo de la población de España*, según el recuento verificado en 25 de Diciembre de 1860 por la Junta general de Estadística.—Publicado de orden de S. M.—Madrid, 1863.—Imprenta Nacional; un vol. gran folio con 819 páginas; un índice alfabético por Ayuntamientos con 90 páginas, y otro por provincias.
- 46 *Memoria sobre el movimiento de la población de España en los años 1858, 1859, 1860 y 1861.*—Publicada por la Junta general de Estadística del Reino.—Madrid, 1863.—Imprenta de Beltran; un vol. folio menor con 79 páginas, 118 estados y 13 láminas.
- 47 *Movimiento de la población de España*, Tablas españolas de mortalidad y Estadística internacional de población, por D. Francisco Javier de Bona.—Madrid, 1869.—Imprenta del Hospicio; un vol. en 4.º con 494 páginas.
- 48 *Leyes provisionales del matrimonio y del Registro civil*, y reglamento general para su ejecución, con los modelos adoptados por la Dirección general.—Madrid, 1870.—Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia; un tomo en 4.º con 183 páginas.
- 49 *Ministerio de Fomento.*—Dirección general de Estadística.—Movimiento de la población en Madrid en los cinco primeros meses del corriente año de 1872.—GACETA DE MADRID de 9, 10, 11 y 19 de Julio de 1872.
- 49 *Estadística del Registro de la propiedad*, relativa á los años de 1863, 1864 y 1865, mandada publicar por Real orden de 30 de Agosto de 1867.—Madrid, 1867.—Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia; un tomo en folio con 561 páginas.
- 50 *Estadística de la producción de los montes públicos en los años de 1861—1865*, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en Marzo de 1866.—Madrid, 1866.—Imprenta de Sordo-mudos y de Ciegos; 144 páginas en folio y un estado.
- 51 *Resumen de la producción de los montes exceptuados de la desamortización durante el quinquenio de 1863 á 1869.*—Resumen general de la producción de los montes públicos declarados enajenables y exceptuados de la desamortización. (Ms.)
- 52 *Censo de la ganadería de España*, según el recuento verificado en 24 de Setiembre de 1865 por la Junta general de Estadística.—Madrid, 1868.—Imprenta de Peña; un vol. folio menor con 217 páginas.
- 53 *La cría caballar en España*, ó noticias históricas, estadísticas y descriptivas acerca de este ramo de riqueza.—Madrid, 1861.—Imprenta de Rodríguez; un vol. gran folio prolongado con 143 páginas, 13 láminas y cinco cartas.
- 54 *Exposiciones internacionales de pesca y acuicultura de Arcachon y Boulogne-Sur-Mer*, y estudios y observaciones sobre los establecimientos piscícolas, ostrícolas, de crustáceos y mejillones de la bahía de Arcachon, ensenada de L'Aiguillon, isla de Ré, laboratorio de Concarneau, bahía de La Forest, y pesca y especulación sardinerá en la misma localidad, piscicultura de agua dulce en Huningue y Suiza, y de agua salobre y salada en el litoral Mediterráneo francés.—Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Marina por los Vocales de la Comisión permanente de pesca D. Mariano de la Paz Graells y D. Cesáreo Fernandez, enviados por el Gobierno de S. M. para estudiar las referidas exposiciones y establecimientos en 1866.—Madrid, 1867.—Imprenta de Estrada; un vol. en 4.º con 437 páginas y 13 láminas, y un Atlas en folio con 13 láminas.
- 55 *Anuario de la Comisión permanente de pesca para 1868.*—Resumen de sus trabajos y noticias referentes á la industria pesquera. Redactado de orden superior por el Vocal Secretario D. Cesáreo Fernandez.—Madrid, 1868.—Imprenta de Estrada; un vol. en 4.º con 567 páginas y tres láminas.
- 56 *Anuario de la Comisión permanente de pesca para 1869.*—Resumen de sus trabajos y noticias referentes á la industria pesquera. Redactado de orden superior por el Vocal Secretario D. Cesáreo Fernandez. Año II.—Madrid, 1869.—Imprenta de Estrada; un vol. en 4.º con 541 páginas y cuatro estados.
- 57 *Exploración científica de las costas del Departamento marítimo del Ferrol*, verificada de orden del Almirantazgo por el Vocal de la Comisión permanente de pesca D. Mariano de la Paz Graells en el verano de 1869.—Madrid, 1870.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 540 páginas y 16 láminas.
- 58 *Estadística minera*, correspondiente al año de 1867, publicada por la Dirección general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid, 1869.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; un vol. en folio con 457 páginas y siete cuadros.
- 59 *Estadística minera*, correspondiente al año de 1868, publicada por la Dirección general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid, 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; un vol. en folio con 84 páginas y siete cuadros.
- 60 *Estadística minera*, correspondiente al año de 1869, publicada por la Dirección general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid, 1871.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; un vol. en folio con 92 páginas y siete cuadros.
- 61 *Legislación de Industria y Comercio*; un vol. en 4.º con 346 páginas.
- 62 *Congreso de los Diputados.*—Comisión de información parlamentaria acerca del estado de las clases obreras.—Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871; 12 hojas.
- 63 *Ingresos y reintegros verificados en las Cajas de Ahorros durante los años 1868, 69 y 70.*—GACETA DE MADRID, 18 de Julio de 1872.
- 64 *Clasificación de los imponentes y de los reintegrados en las Cajas de Ahorros durante los años 1868, 69 y 70.*—GACETA DE MADRID, 20 de Julio de 1872.
- 65 *Situación de las Cajas de Ahorros* en fin de los años 1868, 69 y 70.—Ingresos y reintegros verificados en todas y cada una de las Cajas de Ahorros desde su fundación hasta 1870.—GACETA DE MADRID, 23 de Julio de 1872.
- 66 *Préstamos y reintegros verificados por los Montes de Piedad en 1870.*—GACETA DE MADRID, 28 de Julio de 1872.
- 67 *Resumen de los préstamos y reintegros verificados por los Montes de Piedad en el año de 1870.*—GACETA DE MADRID, 29 de Julio de 1872.
- 68 *Calificación de los préstamos y reintegros verificados por los Montes de Piedad en el año de 1870.*—Situación de los Montes de Piedad en 31 de Diciembre de 1870.—GACETA DE MADRID, 30 de Julio de 1872.
- 69 *Préstamos y reintegros verificados por los Montes de Piedad desde 1862 á 1870*, ámbos inclusive.—Préstamos y reintegros verificados por los Montes de Piedad desde 1862 á 1870.—Resumen anual.—GACETA DE MADRID, 31 de Julio de 1872.
- 70 *Ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849*, reglamento para su ejecución y disposiciones oficiales de carácter general, referentes al planteamiento del sistema métrico-decimal.—Madrid, 1868.—Imprenta de Sordo-mudos y de Ciegos; 123 páginas en 4.º
- 71 *Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales*, formada de orden del Gobierno por la Comisión permanente de pesas y medidas.—Madrid, 1862.—Imprenta de Rivadeneira; 43 páginas en 4.º
- 72 *Aranceles de Aduanas para la Península é islas Baleares.*—Madrid, 1871.—Imprenta de Teilo; un vol. en 4.º mayor con 107 páginas.
- 73 *Estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y Potencias extranjeras en 1867*, formada por la Dirección general de Rentas.—Madrid, 1870.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio.
- 74 *Estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y Potencias extranjeras en 1868*, formada por la Dirección general de Rentas.—Madrid, 1871.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio.
- 75 *Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1867*, formada por la Dirección general de Rentas.—Madrid, 1870.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio.
- 76 *Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1868*, formada por la Dirección general de Rentas.—Madrid, 1870.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio.
- 77 *Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1869*, formada por la Dirección general de Aduanas.—Madrid, 1871.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio.
- 78 *Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1870*, formada por la Dirección general de Aduanas.—Madrid, 1872.—Imprenta de Minuesa; un vol. en folio.
- 79 *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en 1856*, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid, 1856.—Imprenta Nacional; un vol. en folio con 543 páginas y un mapa.
- 80 *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en fin del primer semestre de 1859*, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid, 1859.—Imprenta Nacional; un tomo en folio.
- 81 *Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España en los años de 1859 y 1860*, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.—Madrid, 1871.—Imprenta Nacional; un tomo en folio con 681 páginas.
- 82 *Memoria sobre las obras públicas en 1864, 1865 y 1866*, comprendiendo lo relativo á carreteras, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.—Madrid, 1870.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Disposiciones adoptadas en el período que abraza esta Memoria.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados.
- 83 *Memoria sobre las obras públicas en 1864, 1865 y 1866*, comprendiendo lo relativo á puertos, faros, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.—Madrid, 1870.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Disposiciones legislativas y reseña histórica.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados, 20 láminas y una carta.
- 84 *Memoria sobre las obras públicas en 1864, 1865 y 1866*, comprendiendo lo relativo á personal, asuntos generales y asuntos varios, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. D. Agustín de Perales, Director general del ramo.—Madrid, 1868.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Disposiciones adoptadas en el período que abraza esta Memoria.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados.
- 85 *Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869*, comprendiendo lo relativo á puertos, faros, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid, 1871.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Disposiciones legislativas y reseña histórica.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados y tres láminas.
- 86 *Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869*, comprendiendo lo relativo al personal, asuntos generales y asuntos varios, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.—Madrid, 1870.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Disposiciones adoptadas en el período que abraza esta Memoria, y reseña histórica de las construcciones civiles.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados.
- 87 *Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869*, comprendiendo lo relativo á ferro-carriles, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid, 1870.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Disposiciones sobre ferro-carriles en los años de 1867, 1868 y 1869, y reseña histórica.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados y una carta.
- 88 *Itinerarios de las carreteras de primero, segundo y tercer orden*, pertenecientes al Estado, en la Península é islas adyacentes, con expresión de la situación en que se encontraban en 1.º de Enero de 1870. Publicado por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid, 1871.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio con 290 páginas.
- 89 *Situación de las carreteras del Estado*, que comprende el plan general de 1.º de Enero de 1872.—Madrid, 1872.—Imprenta de Ducacal; un vol. en 4.º mayor con 151 páginas.
- 89 *Exposition Universelle de Paris de 1867.*—Notice sur l'état des Travaux publics en Espagne et sur la législation spéciale qui les régit.—Traduit de l'espagnol.—Madrid, 1867.—Imprimerie de Rivadeneira; un vol. 4.º espagnol 134 pages.
- 90 *Memoria presentada al Gobierno por la Comisión encargada de proponer el plan general de ferro-carriles.*

- Madrid, 1867.—Imprenta de Rivadeneira; dos vols. en folio.—1.º Texto.—Y 2.º Tres cartas.
- 91 *Memoria sobre el estado de los ferro-carriles en España en 31 de Diciembre de 1866*, presentada al Excmo. señor Ministro de Fomento por la Direccion general de Obras publicas.—Madrid, 1867.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en folio que comprende tres partes: 1.º Historia de los ferro-carriles en los años 1864, 1865 y 1866.—2.º Resumen estadístico.—Y 3.º Estados y una carta.
- 92 *Informe sobre el plan general de ferro-carriles de España*, emitido por la Junta de Estadística.—Madrid, 1863.—Imprenta de Escamez; un vol. en 8.º con 153 páginas y una carta.
- 93 *Memoria sobre los medios de reducir los gastos del primer establecimiento de los ferro-carriles secundarios*, redactada en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 1.º de Setiembre de 1866, por D. Jacobo Gonzalez Arnao y D. Luis de Torres Vildósola, Inspectores generales del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y D. Gabriel Rodriguez, Ingeniero Jefe de primera clase del mismo cuerpo.—Madrid, 1869.—Imprenta de Rivadeneira; un vol. en 4.º mayor con 345 páginas y tres láminas.
- 93 *Itinerarios de España, Baleares y Canarias*, ferro-carriles, carreteras, caminos de carros, de herradura, sendas y veredas.—Nombres de los pueblos, número de sus habitantes, provincia á que pertenecen, distancias entre cada dos puntos inmediatos y total de kilómetros del camino.—Tiempo que tardan los trenes en recorrer los ferro-carriles, fondas, precio de los billetes, puntos en que se cambia de vía.—Disposiciones vigentes sobre el transporte de las tropas en las vías férreas.—Noticia de los cuarteles de caballería y de infantería de España y su capacidad; mapa de Telégrafos, caminos de hierro y otros datos necesarios para la mejor inteligencia de la obra, por el Brigadier, antiguo Capitan de Estado Mayor del ejército D. Joaquin Perez de Rozas.—Madrid, 1872.—Imprenta de Minuesa; un vol. en 45.º con 591 páginas y un mapa.
- 94 *Ministerio de Fomento.—Comercio.—Ley de 19 de Octubre de 1869* declarando libre la creacion de Bancos territoriales, agrícolas y de emision y descuento, de Sociedades de crédito, de préstamos, hipotecarios, concesionarios de obras publicas, fabriles, de almacenes generales de depósitos de minas, de formacion de capitales y rentas vitalicias, y demás asociaciones que tengan por objeto cualquier empresa industrial ó de comercio.—Madrid, 1869.
- 95 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de España en 6 de Marzo de 1869*.—Madrid, 1869.—Imprenta de Ginesta; 32 páginas en 4.º
- 96 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de España en 7 de Marzo de 1871*.—Madrid, 1871.—Imprenta de Ginesta; 31 páginas en 4.º
- 97 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de España en 5 de Marzo de 1872*.—Madrid, 1872.—Imprenta de Ginesta; 31 páginas en 4.º
- 98 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona en 2 de Agosto de 1868*.—Barcelona, 1868.—Imprenta de Ramirez; 41 páginas en 4.º
- 99 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona en 2 de Febrero de 1869*.—Barcelona, 1869.
- 100 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona en 6 de Agosto de 1871*.—Barcelona, 1871.
- 101 *Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona en 2 de Febrero de 1872*.—Barcelona, 1872.
- 102 *Memoria leída por la junta general de accionistas del Banco de Reus en 30 de Mayo de 1869*.—Reus, 1869.
- 103 *Compañía de los caminos de hierro del Norte*.—Junta general ordinaria de accionistas celebrada en 23 de Junio de 1872. Memoria del Consejo de administracion. Presidencia del Excmo. Sr. Duque de la Torre.—Madrid, 1872.—Imprenta de Minuesa; 50 páginas en folio menor.
- 104 *Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante*.—Memoria presentada por el Consejo de administracion á la junta general de señores accionistas, celebrada en 2 de Junio de 1872.—Madrid, 1872.—Imprenta de Minuesa; 47 páginas en folio menor.
- 105 *Memoria sobre las Bibliotecas populares*, presentada al Excmo. Sr. D. José Echegaray, Ministro de Fomento, por D. Felipe Picatoste, Jefe del Negociado primero de Instruccion pública.—Madrid, 1860.—Imprenta Nacional; 163 páginas en 4.º menor.
- 105' *Introduccion á la Geometría superior*, por el Sr. D. José Echegaray, individuo de la Real Academia de Ciencias.—Madrid, 1867.—Imprenta de Aguado; un volumen en 4.º menor con 301 páginas y 18 láminas.
- 105'' *Tratado elemental de Termodinámica*, por D. José Echegaray, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos.—Madrid, 1868.—Imprenta de Roig; 36 páginas en folio.
- 105''' *Memoria sobre las armaduras destinadas á sostener las cubiertas de los edificios*, por el Capitan del cuerpo de Ingenieros D. Rafael Cerero.—Madrid, 1862.—Imprenta de Peña; 59 páginas en 4.º mayor.
- 105'''' *Teoría del cálculo de las vigas rectas*, por D. Pablo de Alzola, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—Madrid, 1870.—Imprenta de Rivadeneira; 88 páginas en folio y dos láminas.
- 106 *Método de escritura usual para la enseñanza de los ciegos*, por D. Carlos Nebreda y Lopez, Profesor del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.—Madrid, 1869.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; 12 páginas y siete láminas.
- 107 *Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciacion de los sordo-mudos*, por D. Carlos Nebreda y Lopez, Director del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos y Profesor de la clase de métodos y procedimientos en el mismo.—Madrid, 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; 49 páginas en folio y 19 láminas.
- 108 *Memoria relativa á las enseñanzas especiales de los sordo-mudos y de los ciegos*, premiada con medalla de plata en la Exposicion aragonesa de 1868, por D. Carlos Nebreda y Lopez, Director del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos y Profesor de la clase de métodos y procedimientos del mismo.—Madrid, 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; un vol. en 4.º con 248 páginas y ocho estados.
- 109 *Memoria correspondiente al curso académico de 1870 á 1871*, que presenta al Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública el Director del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos de Madrid D. Carlos Nebreda y Lopez.—Madrid, 1871.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos; un vol. en 4.º con 81 páginas.
- 110 *Periódicos políticos y no políticos que se publicaban en el país á fin de 1868*, 69 y 70.—Clasificacion de los periódicos políticos que se publicaban en el país á fines de 1868, 69 y 70.—GACETA DE MADRID, núm. 217, de 4 de Agosto de 1872.
- 111 *Periódicos en que salian á luz los periódicos políticos y no políticos existentes á fines de 1868*, 1869 y 1870.—Estado de la prensa periódica existente á fin de los años de 1868, 1869 y 1870.—GACETA DE MADRID, números 218 y 219, del 5 y 6 de Agosto de 1872.
- 112 *Estadística de la administracion de justicia en lo criminal en la Península é islas adyacentes durante el año de 1860*, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Madrid, 1861.—Imprenta Nacional; un vol. en folio mayor con 598 páginas.
- 113 *Estadística de la administracion de justicia en lo criminal de la Península é islas adyacentes durante el año de 1861*, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Madrid, 1865.—Imprenta Nacional; un vol. en folio con 567 páginas.
- 114 *Estadística de la administracion de justicia en lo criminal en la Península é islas adyacentes durante el año de 1862*, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Madrid, 1866.—Imprenta Nacional; un vol. en folio con 593 páginas.
- 115 *Memoria sobre la organizacion militar de España en 1871*, redactada por el Depósito de la Guerra.—Madrid, 1871 á 1872.—Imprenta del Depósito de la Guerra; dos volúmenes en 4.º: el 1.º con 1.131 páginas y un estado demostrativo del número de nombres que han tenido ingreso en los depósitos de bandera y embarque para Ultramar en los años de 1863 á 1870, ámbos inclusive, y el 2.º con 1.194 páginas.
- 116 *Itinerario descriptivo militar de España*.—Formado y publicado por el Depósito de la Guerra, con los datos recogidos sobre el campo por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército.—Madrid, 1866.—Imprenta de Rivadeneira; ocho vols. en 4.º prolongado, que contienen: el 1.º Indices con 570 páginas y Líneas generales con 143 páginas: 2.º Castilla la Nueva y Burgos, con 427 páginas: 3.º Provincias Vascongadas, Navarra y Aragón, con 398 páginas: 4.º Cataluña y Valencia, con 477 páginas: 5.º Granada, Andalucía y Extremadura, con 534 páginas: 6.º Castilla la Vieja, con 390 páginas: 7.º Galicia, con 694 páginas; y 8.º Islas Baleares y Canarias, con 407 páginas.
- 117 *Itinerario general militar de España*, por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército.—Capitanía general de Navarra.—Publicado de Real orden por el Depósito de la Guerra y cromolitografiado por el mismo.—Madrid, 1869.—Un vol. en 46.º con 90 páginas y un mapa.
- 118 *Itinerario general militar de España*, por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército.—Capitanía general de Burgos.—Publicado de Real orden por el Depósito de la Guerra y cromolitografiado por el mismo.—Madrid, 1863.—Un vol. en 46.º con 250 páginas y un mapa.
- 119 *Itinerario general militar de España*, por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército.—Capitanía general de las Provincias Vascongadas.—Publicado y cromolitografiado en el Depósito de la Guerra.—Madrid, 1870.—Un volumen en 46.º con 198 páginas y un mapa.
- 120 *Relacion de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas*, formada en el Depósito de la Guerra y aprobada por Real orden de 9 de Diciembre de 1865.—Madrid, 1869.—Imprenta del Depósito de la Guerra; un vol. en 4.º prolongado con 71 páginas, un índice alfabético de los caminos en que se ha hecho la division de etapas y un mapa militar de etapas en España.
- 121 *Atlas histórico y topográfico de la guerra de Africa en 1859 y 1860*.—Madrid, 1861; un vol. en gran folio que comprende tres partes: 1.º Documentos descriptivos (9 páginas).—2.º Mapas y planos (80 láminas). Y 3.º Panoramas (12 vistas). Publicado por el Depósito de la Guerra.
- 122 *Anuario de la Direccion de Hidrografia*.—Año II.—Madrid, 1864.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 281 páginas y siete láminas.
- 123 *Anuario de la Direccion de Hidrografia*.—Año III.—Madrid, 1865.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 550 páginas y siete láminas.
- 124 *Anuario de la Direccion de Hidrografia*.—Año IV.—Madrid, 1866.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 331 páginas y cinco láminas.
- 125 *Anuario de la Direccion de Hidrografia*.—Año VI.—Madrid, 1868.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 440 páginas y seis láminas.
- 126 *Anuario de la Direccion de Hidrografia*.—Año VII.—Madrid, 1869.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 235 páginas y una carta.
- 127 *Anuario del Depósito Hidrográfico*.—Año VIII.—Publicado de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1870.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 473 páginas y cuatro láminas.
- 128 *Anuario del Depósito Hidrográfico*.—Año IX.—Publicado de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1871.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 328 páginas y cuatro láminas.
- 129 *Anuario del Depósito Hidrográfico*.—Año X.—Publicado de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1872.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 286 páginas y una carta, en la que se consignan los siniestros marítimos ocurridos en el año de 1871.
- 130 *Almanaque náutico para 1869, 1870, 1871, 1872 y 1873*, calculado de orden de la Superioridad en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando.—Cádiz, 1867, 1868, 1869, 1870 y 1871.—Imprenta de la Revista Médica; cinco vols. en 4.º
- 131 *Anales del Observatorio de Marina de San Fernando*.—Publicados de orden de la Superioridad por el Director D. Cecilio Pujazon, Teniente de navío de primera clase.—San Fernando, 1870.—Imprenta de Gay; un volumen en folio con 96 páginas.
- 132 *Anales del Observatorio de Marina de San Fernando*.—Publicados de orden de la Superioridad por el Director D. Cecilio Pujazon, Capitan de fragata.—Observaciones meteorológicas.—Año 1871.—San Fernando, 1871.—Imprenta de Gay; un vol. en folio con 96 páginas.
- 133 *Anales del Observatorio de Marina de San Fernando*.—Publicados de orden de la Superioridad por el Director D. Cecilio Pujazon, Capitan de fragata.—Observaciones astronómicas.—Eclipse de sol de 22 de Diciembre de 1870.—San Fernando, 1871.—Imprenta de Gay; un vol. en folio con 22 páginas y tres láminas.
- 134 *Catálogo descriptivo de los objetos que contiene el Museo Naval*.—Madrid, 1871.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 213 páginas.
- 135 *Catálogo de la Biblioteca central de Marina*.—Madrid, 1865.—Imprenta de Tejado; un vol. en 4.º con 712 páginas.
- 136 *Derrotero de las costas occidentales de Africa*, redactado en la Direccion de Hidrografia con presencia de las publicaciones más recientes. Comprende desde Tánger hasta la bahía de Algoa.—Madrid, 1862.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 697 páginas y seis láminas.
- 137 *Derrotero del Archipiélago de las Azores ó Terceras*, redactado con presencia de los documentos más acreditados, tanto nacionales como extranjeros, y publicado por la Direccion de Hidrografia.—Madrid, 1866.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 136 páginas.
- 138 *Derrotero de las Antillas y de las costas orientales de América* desde el rio de las Amazonas hasta el cabo Hatteras.—Publicado por la Direccion de Hidrografia.—Madrid, 1863-1865.—Imprenta de Fortanet; dos volúmenes en 4.º: el primero comprende las Antillas, Bermudas y de Arena, con 799 páginas y una carta de derrotas. Y el segundo comprende desde el rio de las Amazonas hasta el cabo Hatteras, con 682 páginas.
- 139 *Derrotero de la costa septentrional de España*.—Comprende desde el puerto de la Coruña hasta el rio Bidassoa, publicado por la Direccion de Hidrografia.—Madrid, 1871.—Imprenta Nacional; un vol. en 4.º con 332 páginas y 22 láminas.
- 140 *Derrotero de las Verificadas Marianas*, formado segun la exploracion verificada por el Comandante de las corbetas francesas *L'Uranie* y *La Phisicienne* en 1819, y otras noticias inéditas que existen en la Direccion de Hidrografia.—Madrid, 1863.—Imprenta de Fortanet; 27 páginas en 4.º
- 141 *Derrotero de las costas de España y de Portugal desde el cabo de Trafalgar hasta el puerto de la Coruña*, redactado por el Capitan de fragata honorario D. Pedro Riudavets y Tudury, segundo Jefe del Depósito Hidrográfico, con presencia de los documentos más dignos nacionales y extranjeros.—Madrid, 1867.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 634 páginas y 12 láminas.
- 142 *Derrotero del Mar Rojo y Golfo de Aden*, redactado por el Teniente de navío D. Isidro Posadillo. Publicado de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1869.—Imprenta de Fortanet; 40 fojas en 4.º
- 143 *Derrotero de la costa occidental de Francia y de ambas costas del canal de la Mancha*, redactado por D. Gonzalo de Murga, y publicado por la Seccion de Hidrografia del Almirantazgo.—Madrid, 1870.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 567 páginas.
- 144 *Derrotero de las costas del Brasil*, redactado por D. Isidro Posadillo, Teniente de navío de primera clase, y publicado de orden del Almirantazgo con el de las costas del Rio de la Plata por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1872.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 525 páginas.
- 145 *Faros de las costas del Mediterráneo en 30 de Abril de 1869*, publicados de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1869.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 149 páginas.
- 146 *Faros de las costas occidentales de Europa* desde el Estrecho de Gibraltar hasta Bélgica, incluidas las islas Británicas, en 1.º de Octubre de 1869.—Publicados de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1869.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 188 páginas.
- 147 *Faros de las costas occidentales y septentrionales de Europa*, desde Bélgica hasta el Mar Blanco en Abril de 1870.—Publicados de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1870.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 106 páginas.
- 148 *Faros de las costas de Africa, Asia, Australia é islas del Océano Pacífico en 31 de Octubre de 1871*.—Publicado de orden del Almirantazgo por la Direccion de Hidrografia.—Madrid, 1871.—Imprenta Nacional; un vol. en 4.º con 83 páginas.
- 149 *Faros y costas de ambas Américas y sus islas adyacentes en 1.º de Agosto de 1871*.—Publicado de orden del Almirantazgo por la Seccion de Hidrografia.—Madrid, 1871.—Imprenta Nacional; un vol. en 4.º con 147 páginas.
- 150 *Código internacional de señales*.—Edicion oficial española, publicada de orden del Almirantazgo.—Obra comenzada por el Capitan de navío de primera clase D. Salvador Moreno y Miranda, y terminada por el Teniente de navío de segunda clase D. Pelayo Alcalá Galiano y Lopez, y el delineador constructor de cartas del Depósito Hidrográfico D. Martin Ferreiro y Peralta.—Madrid, 1871.—Imprenta de Fortanet; un volumen en folio menor con 602 páginas.
- 151 *Lista oficial de los buques de guerra y mercantes de la Marina española*, con sus señales distintivas correspondientes. Apéndice al Código internacional de señales.—Publicado de orden del Almirantazgo.—Madrid, 1871.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º mayor con 84 páginas.
- 152 *Coleccion completa de tablas para los usos de la navegacion y astronomía náutica*, por el Capitan de navío que fué de la Armada D. José de Mendoza y Rios, de la Real Sociedad de Lóndres.—Edicion estereotípica, corregida y aumentada; dispuesta por el Jefe de Escuadra D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon, de la Sociedad filosófica americana, Comandante general de Artillería y de Infantería de Marina &c.—Madrid, 1863.—Imprenta de Alegria; un vol. en folio con 548 páginas, y una explicacion de dichas tablas con 87 páginas.
- 153 *Marina española de la Edad Media*.—Bosquejo histórico de sus principales sucesos en relacion con la historia de las Coronas de Aragón y de Castilla, por D. F. Javier de Salas, Teniente de navío y redactor en el Depósito Hidrográfico.—Madrid, 1864.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º (primer tomo) con 564 páginas.
- 154 *Marina española*.—Memoria por D. F. Javier de Salas.—Madrid, 1865.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 599 páginas.
- 155 *Cuestion vital de Marina*.—Historia de la matrícula de mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo, por el Capitan de fragata D. F. Javier de Salas.—Madrid, 1870.—Imprenta de Fortanet; un volumen en 4.º con 468 páginas.

- 456 *Catálogo de las cartas, planos, vistas, libros &c. pertenecientes al Depósito Hidrográfico.*—Madrid, 1871.—Imprenta de Fortanet; un vol. en 4.º con 105 páginas.
- 457 *Planisferio celeste.*—Publicado por la Dirección de Hidrografía.—Madrid, 1861.—Dos hojas en folio prolongado.
- 458 *Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1867-1868.*—Madrid, 1867.—Imprenta de La Ley; un volumen en folio.
- 459 *Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1868-1869.*—Madrid, 1868.—Imprenta de Moreno; un vol. en folio.
- 460 *Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1869-1870.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Ginesta; un vol. en folio.
- 461 *Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1870-1871.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Ginesta; un vol. en folio.
- 462 *Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gomez por el Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado Don Tomás Rodríguez Pinilla.*—Madrid, 1871.—Imprenta de Ginesta; un vol. en 4.º mayor con 47 páginas.
- 463 *La Caja general de Depósitos.*—Creación, 1852.—Legislación general, marcha administrativa y movimiento de operaciones.—Liquidación, 1870.—Escrito por Don Luis María Arantave, segundo Tenedor de libros de la Caja general de Depósitos y Oficial de primera clase de dicha Dirección.—Madrid, 1871.—Imprenta de Jáime; un vol. en 4.º con 177 páginas.
- 464 *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por el Director de la Caja general de Depósitos, de las operaciones ejecutadas en el año económico de 1869-70.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Jáime; un volumen en folio.
- 465 *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por el Director de la Caja general de Depósitos, de las operaciones ejecutadas en el año de 1868-69.*—Madrid, 1869.—Imprenta de Rojas; un vol. en folio.
- 466 *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por el Director de la Caja general de Depósitos, de las operaciones ejecutadas en el año económico de 1870-71.*—Madrid, 1872.—Imprenta de Zaragoza y Jáime; un vol. en folio.
- 467 *La Caja general de Depósitos.*—Breves consideraciones sobre su pasado, su presente y su porvenir, por Don Alejandro Benisia y Fernandez de la Somera, Jefe de Administración de primera clase y Tesorero de la precitada Caja.—Madrid, 1871.—Imprenta de Aguado; 21 páginas en 4.º mayor.
- 468 *Memoria sobre la Deuda pública de España,* escrita por el Director del ramo D. Angel F. de Heredia, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 28 de Agosto de 1871.—Madrid, 1872.—Imprenta de Zaragoza y Jáime; 67 páginas en folio.
- 469 *Leyes provisionales de Administración y Contabilidad de la Hacienda y del Tribunal de Cuentas del Reino.*—Madrid, 1870.—Imprenta de Ginesta; 64 páginas en 4.º mayor.
- 470 *La Contabilidad de la Hacienda pública.*—Memoria redactada por el Director general del ramo D. Félix de Bona, en cumplimiento de una orden del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gomez.—Madrid, 1871.—Imprenta de Fortanet; un volumen con 144 páginas en 4.º mayor.
- 471 *Circular e instrucción de la Dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública,* fecha 30 de Agosto de 1868, dando reglas para la redacción, justificación y presentación de las cuentas que los agentes de la Administración económica y del Tesoro están obligados á rendir al Tribunal de Cuentas del Reino por conducto de la misma Dirección general.—Madrid, 1868.—Imprenta de Fortanet; un vol. en folio con 200 páginas.
- 472 *Reglamento orgánico de la Administración económica provincial.*—Madrid, 1869.—Imprenta de Ginesta; un volumen con 84 páginas en 4.º mayor.
- 473 *Instrucción de los libros que deben llevar las Intervenciones y Cajas de la Administración económica provincial;* de los mandamientos de cargo y data para las Cajas y almacenes; de las cartas de pago ó resguardos por los ingresos que se realicen, y de otros varios documentos justificativos de las cuentas.—Madrid, 1870.—Imprenta de Fortanet; un vol. en folio.
- 474 *Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Dirección de Contabilidad e Intervención general de la Administración del Estado* de 8 de Noviembre de 1871, e instrucción de 3 de Diciembre de 1869, relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública, con las modificaciones determinadas por Real decreto de 25 de Agosto de 1871.—Madrid, 1871.—Imprenta de Ginesta; un vol. con 141 páginas en 4.º mayor.
- 475 *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid.*—Publicado por acuerdo de la Excmo. Diputación provincial para el año de 1868.—Madrid, 1868 y 1869.—Imprenta del Hospicio; un vol. en 4.º con 726 páginas.

CARTERAS.

Las A, B, C, D contienen 300 cartas relativas á la hidrografía marítima, publicadas por el Depósito Hidrográfico.

CARTERA E.

- Mapa geológico en bosquejo de la provincia de Valladolid, por D. Casiano de Prado.—Madrid, 1854.
- Plano geológico de la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas, por D. Amalio Maestre.—Madrid, 1855; tres hojas.
- Mapa geológico de la provincia de Palencia, por D. Casiano de Prado.—Madrid, 1856.
- Mapa geológico estratigráfico de las montañas de la provincia de Palencia, por D. Casiano de Prado.—Madrid, 1861.—Publicado por la Comisión de Estadística general del Reino.
- Mapa geológico de la provincia de Madrid, por D. Casiano de Prado.—Madrid, 1864.—Publicado por la Junta de Estadística general del Reino.
- Bosquejo general geológico de España, formado con los documentos existentes hasta fin de 1863, por el Inspector del cuerpo de Minas D. Amalio Maestre.—Madrid, 1864.—Cromolitografía de la Junta general de Estadística.
- Mapa itinerario militar de España, formado por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército y publicado por el Depósito de la Guerra.—Madrid, 1866.
- Plano de la ciudad de Santander, construido por disposición y á costa de su Excmo. Ayuntamiento, y levantado en el año de 1865 por el Capitan que fué del Estado Mayor del Ejército D. Joaquin Perez de Rozas.

Plano de la ciudad de Almería.—Madrid, 1864.

Plano de la ciudad de Málaga.—Madrid, 1863.

Plano de la ciudad de Palencia.—Madrid, 1863.

Plano de la ciudad de Valladolid.—Madrid, 1863.

Plano de la ciudad de Zaragoza, levantado por una comisión de Oficiales del cuerpo de Estado Mayor del Ejército en 1869.—Madrid, 1872.—Publicado por el Depósito de la Guerra.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—El Director general, G. Rodríguez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Badajoz.

Habiendo trascurrido con exceso el plazo de 15 dias que previene el art. 201 de la ley de aguas de 3 de Agosto de 1866 sin que el ilustre Ayuntamiento de esta capital haya verificado el depósito del 1 por 100 que ordena el referido artículo, como garantía del cumplimiento de las condiciones de la concesión hecha á favor del mismo por Real orden de 19 de Febrero último, relativa á la traida de aguas potables á la ciudad extraídas del río Jévera, no obstante de habersele ordenado por este Gobierno de provincia en 5 de Julio próximo pasado el cumplimiento de la ley; y considerando que esta falta me impone el deber de sujetarme estrictamente á lo dispuesto en la misma, he acordado declarar, como desde luego declaro, quede sin efecto la concesión antedicha, y que se ponga en conocimiento de la ilustre corporación y del público, á la primera por comunicación y al segundo por medio del presente, que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* á los efectos indicados.

Badajoz 4 de Setiembre de 1872.—El Gobernador, José Tercero.

Diputación provincial de Madrid.

Comision provincial.

Aprobado por la Excmo. Diputación provincial el proyecto de las obras para la construcción de un camino que partiendo de Campo Real enlace con la carretera general de primer orden de Castellon, cerca del puente de Arganda; aceptadas y contraídas por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de aquella villa las obligaciones que les corresponden; hecha la oportuna declaración de utilidad pública, y terminada la instrucción del expediente de su referencia, esta Comisión provincial ha acordado se proceda á contratar la ejecución de las obras expresadas por medio de subasta pública que tendrá lugar en esta capital y ante la misma Comisión en la casa-Palacio de la Excmo. Diputación, plaza de Santiago, núm. 2, el día 9 de Octubre próximo venidero, á las dos en punto de la tarde.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes que forman parte del proyecto de dicho camino se hallarán de manifiesto en la Sección respectiva de las oficinas de esta Corporación todos los dias no feriados á las horas de despacho, desde la fecha de este anuncio hasta la de la subasta, donde pueden acudir á enterarse los que quieran tomar parte en la licitación.

Servirán de tipos para la subasta los precios fijados para cada clase de obra en los presupuestos formados, que ascienden en total á 86.049 pesetas 91 céntos, en que han sido apreciadas aquellas; debiendo versar la rebaja ó beneficio que trate, de hacerse sobre el tanto por 100.

Para poder tomar parte en la licitación deberá acompañarse á los pliegos que contengan las proposiciones un documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 de la cantidad total á que ascienden los presupuestos.

Esta subasta se llevará á cabo con sujeción al Real decreto de 27 de Febrero de 1832, instrucción de 18 de Marzo del mismo año, ley y reglamento de Contabilidad provincial y demás disposiciones vigentes en la materia; y por consiguiente las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados, que se entregarán durante la primera media hora despues de principiado el acto.

Todo lo que por acuerdo de dicha Comisión se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 6 de Setiembre de 1872.—El Vicepresidente, Pedro Luis R. Prieto.—El Secretario interino, Camilo Pozzi Genton.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, que habita en, enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales con fecha, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la contratación de las obras de construcción de un camino desde la villa de Campo Real á enlazar con la carretera de primer orden de Castellon, cerca del puente de Arganda, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras, con estricta sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de (aquí se expresará en letra el tanto por 100 que se rebaje) en los precios que marcan los presupuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Intendencia de Ejército del distrito de Castilla la Nueva.

Se hace saber que los precios límites que han de servir de base para la subasta de provisiones militares de la ciudad de Segovia, anunciada para el día 17 del actual, son los siguientes:

	Pesetas.
Racion de pan	0'43
Racion de cebada	0'66
Quintal métrico de paja	1'94

Madrid 7 de Setiembre de 1872.—P. A., el Subintendente.

Administracion económica de la provincia de las Baleares.

La Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino, con providencia de 4 de Marzo del año actual, declaró que D. Juan Cáceres de Leon debía reintegrar al Tesoro público la cantidad de 117 pesetas 6 céntos., importe de 1.990 pliegos de papel de oficio entregados fuera de presupuesto á los Juzgados de Inca y de la Catedral de esta provincia, en que habia resultado deudor, como Administrador de Hacienda pública interino que fué de la misma en el año de 1859: en su consecuencia, y por ignorarse el paradero del expresado deudor, se le cita á él ó á sus sucesores y emplaza para que en el término de 30 dias, contaderos desde el de la publicación de este anuncio, se presente por sí ó por medio de apoderado en esta Administración para que tenga puntual cumplimiento la citada providencia, y

en su defecto se procederá contra sus bienes en la forma prescrita en la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Palma 5 de Setiembre de 1872.—El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Cabezarrubias.

Se encuentra vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta población, dotada con el haber anual de 750 pesetas, y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el término de 30 dias, contados desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial* de esta provincia.

Cabezarrubias 29 de Agosto de 1872.—El Alcalde, Agustin Serrano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Albarracín.

D. Tadeo Gomez, Juez de primera instancia de la ciudad de Albarracín y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á D. Manuel Marconel y Gasque, cuya vecindad, domicilio y residencia se ignoran, para que dentro de 15 dias improrrogables comparezca en este Juzgado y por la Escribanía del infrascrito á contestar la demanda que contra él han deducido, acompañada de los correspondientes documentos, Doña María del Carmen Aulenta, Condesa viuda de Fuentes; Doña Rosa Cabero Alvarez de Toledo, D. Juan Pignatelli de Aragon, Doña María del Rosario y Doña María de la Concepcion Pignatelli de Aragon y D. Luis Gonzaga, vecinos respectivamente de Madrid y Zaragoza, sobre reclamación de 3.554 pesetas 50 céntimos procedentes de cierto arriendo, y de la cual le conferí traslado por auto de 4 de Julio último: si así lo hace se le oirá en justicia, y de otro modo se le declarará en rebeldía y se seguirán los autos con los estrados de este Juzgado, como previene el art. 232 de la ley de Enjuiciamiento civil, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Albarracín á 31 de Agosto de 1872.—Tadeo Gomez.—Por mandado de S. S., Jacinto Buxadés. X—349

Baeza.

D. Enrique Suarez Monterrey, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á un hombre que el día 28 de Agosto último cometió el homicidio de Pedro de los Reyes Pardo, á las cuatro de la tarde, frente á la plaza de toros de la villa de Linares, y viste con pantalon de hilo claro, sombrero calañés y chaqueta oscura, para que en el término de 30 dias comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que de no verificarlo sin más citarle ni emplazarle seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baeza á 3 de Setiembre de 1872.—Enrique Suarez.—Por su mandado, Nicolás Muñoz.

Castellon de la Plana.

D. José María Lopez, Juez del partido de Castellon.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Juan José Casanova y Claus, casado, de 48 años, quinquillero, natural de Montoro, vecino de Villareal, para que dentro del término de nueve dias, á contar de esta fecha, comparezca en este Juzgado á declarar en la causa que contra el mismo y otros me hallo instruyendo; apercibido que no verificándolo le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Castellon de la Plana á 4 de Setiembre de 1872.—José María Lopez.—Por mandado de S. S., Teodoro Pastor.

Cervera del Rio Alhama.

D. Eduardo Torres Aisa, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel García y Escudero, alias Pirrio, natural y vecino de Fitero, en la provincia de Navarra, para que en término de nueve dias que por este primer edicto se le señalan comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la causa criminal que al mismo se sigue sobre robo de 37 pesetas y 75 céntimos á Santiago Alvarez, vecino de San Felices.

Dado en Cervera del Rio Alhama á 6 de Setiembre de 1872.—Eduardo Torres Aisa.—Por mandado de S. S., Romaldo Benito.

Colmenar.

D. Rafael Martinez de Tejada, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Habiéndose encontrado en la calle de Málaga de la villa de Almachar en la mañana del 20 del actual el cadáver de un hombre indocumentado, de unos 56 años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos grandes, barba entrecana, color claro, vestido con pantalon de tela retorta rayado, camisa de algodón, con un pañuelo blanco con pintas colgado del cuello, y alpargatas, se cita y llama á los parientes y personas que lo conozcan para que en el término de 15 dias comparezcan en este Juzgado á comprobar la identidad de dicho cadáver.

Colmenar 27 de Agosto de 1872.—Rafael Martinez de Tejada.—Por mandado de S. S., Antonio Robles.

Ferrol.

D. José Gonzalez Ramos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ferrol.

Por el presente se cita á Ramon Rodeiro y su mujer Josefa

Fernandez, alias la Malagueña, para que dentro del término de 20 días se presenten en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda á responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa que se instruye sobre estafa de alhajas y ropas á Pedro Fontela y otros; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin presentarse se sustanciará no obstante la causa con arreglo á derecho.

Dado en Ferrol á 3 de Setiembre de 1872.—José Gonzalez Ramos.—El actuario, Francisco Gutierrez.

Figueras.

D. Joaquín Alvarez de Morales, Juez de primera instancia de la villa y partido de Figueras.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Pedro Mach y Molár, vecino del Perthus, Francia, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en méritos de la causa criminal que contra él se instruye sobre contrabando; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Figueras á 2 de Setiembre de 1872.—Joaquín Alvarez de Morales.—Por mandado de S. S. José Conte Lacorte.

Madrid.—Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano D. José María Castells por ausencia de D. Sinforiano Vicente Revilla, se cita y llama á Francisco Illana, de ocupacion limpia-botas, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días comparezca en el referido Juzgado y Escribanía, sito en el piso bajo del ex-convento de las Salesas, á prestar una declaracion en causa criminal que en el mismo se instruye contra Saturnino Santiago; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Setiembre de 1872.—José María Castells.

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Juan de Aldana y Carvajal, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama por una sola vez y término de nueve días á D. Antonio Cuesta, cuyo domicilio se ignora, para que se presente en este Juzgado á prestar su declaracion en un exhorto procedente de causa criminal seguida en el Juzgado de Totana.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—El Escribano, Venancio Perez.

Madrid.—Inclusa.

Por providencia del Sr. D. José Bermudez Cedron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza por término de 10 días á Antonia Diaz, Diosa Calvarin y María Ruiz, cuyo paradero se ignora, para que se presenten en la audiencia de S. S., sita en el Tribunal de Justicia, de ocho á doce de la mañana á prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Setiembre de 1872.—El Escribano, Antonio Jaques.

Madrid.—Palacio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Vicente Rosell, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del Escribano D. Vicente Reyter, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve días á D. Remigio de la Concha y Gutierrez para que comparezca en dicho Juzgado y Escribanía, sitios en el edificio de las Salesas, á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por abusos.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—Reyter.

SOCIEDADES

Sociedad Española de Crédito Comercial.

Cláudio Coello, 45, segundo.

Habiéndose presentado una proposicion aceptable para la venta de la casa núm. 7 de la calle de Cláudio Coello, el Consejo de administracion de esta Sociedad ha acordado que se saque á pública subasta, que tendrá lugar el sábado 14 del actual, á la una de la tarde, ante una comision del Consejo, el Abogado consultor y el Notario de la Compañía.

Madrid 6 de Setiembre de 1872.—Por acuerdo del Consejo de administracion, el Vocal, Juan Francisco Diaz. X—354—3

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial de 7 de Setiembre de 1872, comparada con la del dia anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, Dia 6, Dia 7. Rows include Renta perpétua al 3 por 100, Idem id. exterior al 3 por 100, Deuda del personal, Billetes hipotecarios del Banco de España, Bonos del Tesoro, Resguardos al portador de la Caja de Depósitos, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARIS 6 Setiembre.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, á 26 1/8.—Idem exterior, á 30.

Table with columns: Fondos franceses, Consolidados ingleses. Values: 3 por 100 á 55'35, 4 1/2 por 100 á 80'50, 5 por 100 á 85'50, Nuevo á 88'65, Consolidados ingleses á 92 5/8.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 48'75. París, á 3 dias vista, 5'44 d.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 7 de Setiembre de 1872.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire (Seco, Humedecido), DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows for 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n.

Summary table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura mínima de la tierra, Idem máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Lluvia en las 24 últimas horas.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 7 de Setiembre de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Tarifa, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soría, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Almería, Castellón, Cuenca, Lérida, San Sebastian, Valencia y Zamora.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

Table with columns: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Trigo, Cebada. Values in pesetas and kilograms.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Vacas, Carneros, Terneras. Values: 426, 800, 52.

TOTAL..... 978

Su peso en libras... 69,863.—Idem en kilogramos... 32,143'846.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cs. Lists Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero.—Arbitrio sobre las carnes. TOTAL: 28.760'34

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 7 de Setiembre de 1872.—El Alcalde interino, Simeon Avalos.

PARTE NO OFICIAL

Del viernes al sábado próximo tendrá lugar en los Baños (Circo de Paul) la funcion de inauguracion con el melodrama lírico y en verso titulado Mambrú.

Anuncios.

URBANO MANINI, EDITOR, MADRID.—EN VENTA EN LAS PRINCIPALES librerías.—El Naufragio de la Medusa, por D. Ramon Ortega y Frias.

Un lindísimo tomo encuadernado á la rústica. Precio, una peseta. Se remite franco de porte á provincias mandando el importe en libranza ó sellos á su editor.

La Candela de San Jaime, por Fernandez y Gonzalez. Precio, una peseta.

Las Cuatro Barras de Sangre, por el mismo autor. Precio, una peseta.

La Gente Cursi, por Ortega y Frias. Precio, una peseta.

DIRECCION GENERAL DEL REAL PATRIMONIO Y TESORERÍA DE LA Real Casa.—Con la rebaja de un 10 por 100 del tipo de tasacion, se arriendan en pública y doble licitacion los pastos de invierno de los cuarteles de la Angorrilla y Torrelapareda, en el Real Monte de El Pardo; cuyo acto tendrá lugar en esta Direccion general y en la Administracion de dicho Sitio el dia 14 de los corrientes, y hora de la una de su tarde, bajo los pliegos de condiciones que están de manifiesto en ambas oficinas.

Palacio 6 de Setiembre de 1872.—El Director general, Juan Francisco Mocholes. X—353—2

CASA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE FERNAN-NUÑEZ, CONDE DE Cervellon.—Se rematan extrajudicialmente para la próxima primavera las yerbas de las dehesas que en la jurisdiccion de la villa de Siuruela, provincia de Badajoz, posee el Excelentísimo Sr. Duque de Fernan-Nuez, Conde de Cervellon &c.

El remate en doble subasta tendrá lugar el 2 del próximo mes de Octubre, á las doce, en dicho Siuruela, y en Madrid, oficinas del nombrado señor, calle de Santa Isabel, núm. 42, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 6 de Setiembre de 1872.—Carlos G. Llaguno. X—348—2

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE ARRIENDAN EN PÚBLICO REMATE extrajudicial diferentes fincas rústicas y urbanas, sitas en término de Torrejon de Ardoz, Alcalá de Henares, San Fernando, Daganzo, Ajalvir y Paracuellos.

El remate tendrá lugar el dia 20 del corriente mes de Setiembre, á las doce de su mañana, en el estudio del Notario de esta corte D. Mariano García Sanchez, travesía del Arenat, número 1, segundo, en cuyo local estará de manifiesto el pliego de condiciones bajo que se ha de llevar á efecto, todos los dias no festivos de diez á dos. X—354

Santos del dia.

LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA; San Adrian, mártir, y Santa Adela.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Espectáculos.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—Una boda á quema-ropa.—A las nueve y media: La Cruz del Matrimonio.—A las diez y media: segundo acto.—A las once y media: tercer acto.

Teatro y Circo de Madrid.—A las cuatro y media de la tarde.—Un pleito.—Por una sátira.—Barba azul. A las ocho y tres cuartos de la noche.—Funcion 6.ª de abono.—Turno 2.º par.—El Capitán Chubascos.—La isla de San Baladrán.—Barba azul.

Jardin del Buen Retiro.—A las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite).—Concierto bajo la direccion del Sr. Dalmau.

Teatro-café de Capellanes.—A las ocho y media de la noche: Fuera intrusos.—Baile.—A las nueve y media: El Milord de Ciempozuelos.—Baile.—A las diez y media: Fuera intrusos.—Baile.—A las once y media: El triángulo.—Baile.

Circo-teatro de Price.—A las ocho y media de la noche.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, acrobáticos y gimnásticos, y últimas representaciones del aplaudido drama mimico titulado Los piratas mejicanos ó los robadores de niños.

NOTA. El jueves próximo 12 de Setiembre, brillante y notable funcion á beneficio del director del Circo Mr. Arseno Loyal, con una nueva pantonima.

Plaza de Toros.—Hoy, á las cuatro y media en punto de la tarde (si el tiempo no lo impide), tendrá lugar la decimacuarta corrida; lidiándose seis toros de la ganadería del Duque de Veragua, vecino de esta corte.

Campos Eliseos.—Hoy, á las cuatro de la tarde, la sociedad Terpsicore celebrará su acostumbrada reunion de baile, y por la noche habrá alumbrado extraordinario y fuegos artificiales.—Entrada á los jardines, 2 rs.